

MANUAL PARA EL

ANÁLISIS DE CONTEXTO DE CASOS

**DE PERSONAS
DESAPARECIDAS EN MÉXICO**

IMDHD

INSTITUTO MEXICANO DE DERECHOS
HUMANOS Y DEMOCRACIA, A.C.

MANUAL PARA EL ANÁLISIS DE CONTEXTO DE CASOS DE PERSONAS DESAPARECIDAS EN MÉXICO

© MANUAL PARA EL ANÁLISIS DE CONTEXTO DE CASOS DE PERSONAS DESAPARECIDAS EN MÉXICO

Octubre de 2019, Ciudad de México (Primera Edición)

AUTOR: Silvia Patricia Chica Rinckoar

COLABORADORAS Y COLABORADORES:

Edgar Cortez; Anaís Palacios; Ximena Ugarte;
Paula Cuellar; Rafael Heredia; Miguel Zamora;
Manja de Graaff; Silvia Alemán.

DIRECTORA EJECUTIVA:

Rocío Culebro

DISEÑO:

DISEÑO DE EBOOK: Gabriela Monticelli

PORTADA: Héctor Flores Carranco

PROGRAMACIÓN: Héctor Flores Carranco

Taller de Sueños / contacto.taller.ds@gmail.com

**Instituto Mexicano de Derechos Humanos
y Democracia, A.C.**

Calle 9 No.90, San Pedro de los Pinos
Delegación Benito Juárez, CP. 03800, CDMX
Tel. (55) 5271 7226 / 5271 3763

www.imdhd.org



@IMDHDyD



IMDHD

La presente publicación ha sido posible gracias al apoyo de la
Embajada de Irlanda y del Fondo Global para los Derechos Humanos



Ambasáid na hÉireann | Meicsiceo
Embassy of Ireland | Mexico
Embajada de Irlanda | México



CONTENIDO

Introducción	5
Aspectos generales	7
Estándares de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el análisis de contexto	21
El análisis de contexto en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada, desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda	28
Objetivos del Protocolo Homologado de Investigación asociados al análisis de contexto	34
Pasos para llevar a cabo un análisis de contexto	45
Herramientas para el análisis de contexto	66
Barreras del análisis de contexto en la práctica	85
Estructura de una unidad de análisis de contexto	90
Perfil laboral	100
Conclusiones	102

INTRODUCCIÓN

*“Una lectura nueva del mismo texto
genera otro contexto”*

Jorge Luis Borges

¿Ha jugado alguna vez con un caleidoscopio? Esos artefactos de forma cilíndrica donde a través de un juego de espejos y dándole vuelta se forman infinitas figuras, que como vitrales nos devuelven la imagen de distintas estructuras. Algunas personas fascinadas se interesan en comprender el mecanismo y terminan sorprendidas al ver que en la base del cilindro solo hay pequeños pedazos de pasta de colores, en forma de triángulos, cuadrados, rectángulos, círculos e innumerables polígonos irregulares.

Realizar análisis de contextos, guardadas las proporciones, se parece a jugar con un caleidoscopio. Cada vez que se vuelve a revisar un conjunto de hechos para explicar una situación determinada se pueden ver nuevas realidades, cada vez que se da vuelta al pasado y se mira desde un nuevo ángulo, las personas pueden encontrar nuevas relaciones y hallar causas y consecuencias para explicar lo sucedido.

Trabajar en contextos es abrir una puerta infinita, cuando se vuelve sobre estos y en la medida que pasa el tiempo, las sociedades interpretan de manera diferente, acceden y descubren nueva información, encuentran conexiones inesperadas y pueden de forma detallada armar el mapa, siempre incompleto, de lo sucedido; o bien encontrar de manera general las razones que lo explican.



En una realidad fragmentada como la que experimentan los familiares que buscan a sus personas desaparecidas la herramienta de análisis de contexto aplicada a la investigación y la búsqueda es esencial, ya que además de lograr describir el escenario donde tuvieron lugar las desapariciones aporta a la construcción de memoria, ofreciéndoles a las víctimas un papel protagónico y no secundario sobre lo sucedido. Esto se vuelve un ejercicio de dignificación tanto de las víctimas directas como de los procesos de búsqueda que llevan a cabo sus familiares.

Este manual pretende brindar una visión general y práctica del análisis de contextos, buscando que, tanto los funcionarios públicos con competencia en el tema, como los colectivos y familiares de personas desaparecidas, puedan tener una mirada integral sobre los retos que exige esta materia. Para ello se recopiló puntos de vista de diferentes analistas de contexto (fiscales, académicos expertos en memoria histórica, consultores de organismos internacionales, funcionarios públicos que han tenido a cargo dirigir grupos de personas dedicadas a la elaboración de diagnósticos y contextos).

El texto persigue, con la exposición de conceptos, observaciones y opiniones, elaborar un juego de caleidoscopio que permita tener una herramienta inicial que acompañe el viaje de las y los funcionarios que tendrán la responsabilidad de analizar contextos.

Más allá de entregar una serie lógica de pasos, desde el IMDHD confiamos en que la lectura de este manual pueda generar preguntas que ayuden y guíen al lector a buscar y profundizar en las diferentes disciplinas sociales que permiten llevar a cabo el análisis de contextos, confiando en que su rigor permita que esta herramienta sea utilizada en procesos no solo de búsqueda e investigación, sino y con la debida acreditación, en la imputación de delitos, acusación y juicio de los máximos responsables.



ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS GENERALES

El análisis de contexto es ante todo una herramienta para la investigación. Este manual busca, de manera general, proponer una secuencia de pasos que puedan ser útiles para llevar a cabo el análisis de contexto frente a los delitos de desaparición de personas en México.

Considerando lo anterior, a continuación, presentamos una serie de conceptos que serán útiles para entender la metodología propuesta. Los mismos fueron desarrollados con base en las relatorías del seminario internacional “El análisis de contexto en la investigación de delitos y violaciones graves a los derechos humanos”, llevado a cabo en la Ciudad de México en marzo de 2017 y puede ser consultado en el siguiente link:

<https://www.idheas.org.mx/files/Relatoria.pdf>

EL CONTEXTO

El contexto es el marco de referencia para la investigación y juzgamiento de los delitos, en el cual se deben tener en cuenta aspectos de orden geográfico, político, económico, histórico, social y cultural. Dichos aspectos deben dialogar entre sí buscando factores que conectan causas y consecuencias que inciden en la comisión de los delitos.

Un contexto es también un relato que evidencia dinámicas sociales, en particular dinámicas de violencia que son producidas por grupos, estructuras o aparatos criminales, los cuales pueden o no estar vinculados

con el Estado. Este relato debe estar basado en evidencia empírica que pruebe las relaciones y conclusiones del análisis.

En adelante, en este manual, los grupos, estructuras o aparatos criminales, recibirán la denominación de organizaciones criminales, haciendo su distinción específica cuando sea necesario dentro del texto.



Para la investigación de delitos en materia de desaparición de personas, el contexto, además de lo anterior, debe servir para explicar los intereses y motivos que llevan al sujeto o sujetos activos a desaparecer personas como una forma de encubrir otros delitos, es decir, explicar por qué la desaparición permite la impunidad de otras violaciones a los derechos humanos o delitos que pueden ser parte de un plan criminal mayor.

El análisis de contexto es situacional, lo cual quiere decir que es necesario tener un marco temporal y un territorio específico para llevarlo a cabo. Esto es muy importante pues las dinámicas de violencia suelen cambiar rápidamente y de manera compleja.

Los contextos no son aislados, se relacionan unos con otros. La estrategia consiste en cómo develarlos.

¿QUÉ NO ES UN CONTEXTO?

- ▶ No es un libro histórico.
- ▶ No es un recuento de hechos, ni tampoco es algo extremadamente minucioso y detallado.
- ▶ No es un conjunto de opiniones de académicos o, en su defecto, el mejor criterio de una persona que sea “muy inteligente”.
- ▶ No siempre hay que construir contextos, así sean muchos los hechos y así sean muchas las víctimas.
- ▶ Tampoco es un elemento exclusivo de la justicia transicional. Es una herramienta que sirve también a la justicia ordinaria.

¿PARA QUÉ CONSTRUIMOS UN CONTEXTO?

- ▶ Para asociar casos, combatir organizaciones delictivas, facilitar la imputación de delitos a máximos responsables y colaboradores.
- ▶ El contexto ayuda a reconstruir la verdad.

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/Seminario-Internacional-Construcci%C3%B3n-de-Contextos.pdf>

ELEMENTOS CLAVES DE UN CONTEXTO

A continuación se presenta un listado de elementos mínimos con los que debe contar un análisis de contexto. En la medida en que esta herramienta se enfrenta a dinámicas de violencia más complejas se deben utilizar elementos desde la criminología, las ciencias forenses y procesos de estudio más detallados. Aun así un buen análisis de contexto debe relacionar al menos los siguientes elementos:

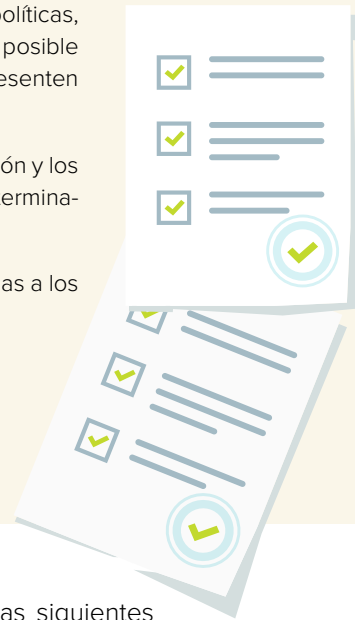
- ▶ Contexto histórico de la región donde se han perpetrado múltiples delitos por una o varias organizaciones criminales y/o redes asociadas con las mismas tanto ilegales como legales.
- ▶ Descripción de la organización criminal a la que se le adjudican los delitos de desaparición investigados.
- ▶ La descripción del plan criminal donde se evidencian los patrones y modus operandi bajo los cuales se comete la desaparición de personas.
- ▶ El análisis victimológico que permite entender sobre quiénes y por qué razones se cometen las desapariciones.



MÉTODOS PARA LA ELABORACIÓN DE CONTEXTOS

Desde las ciencias sociales, el análisis de contexto demanda el uso combinado de varios métodos que puedan:

- ▶ Generar preguntas de investigación.
- ▶ Comprobar hipótesis de investigación.
- ▶ Caracterizar comunidades, grupos vulnerables y víctimas.
- ▶ Explicar a través de narrativas las relaciones políticas, sociales, económicas y culturales que hacen posible que en un periodo de tiempo determinado se presenten los delitos.
- ▶ Determinar las dinámicas de violencia, su evolución y los riesgos que a futuro se pueden presentar en determinado contexto.
- ▶ Inferir y deducir causas y consecuencias asociadas a los delitos.
- ▶ Servir como elemento probatorio.
- ▶ Imputar delitos.



Los métodos de análisis se derivan principalmente de las siguientes disciplinas:

DISCIPLINAS PRECEDENTES A LOS METODOS DE ANÁLISIS



Debido a la complejidad de integrar diferentes métodos, se establece en los marcos normativos que los análisis de contexto deben ser llevados a cabo por un equipo multidisciplinario que además pueda involucrar los siguientes enfoques y perspectivas:

ENFOQUES Y PERSPECTIVAS

- ▶ Enfoque de derechos humanos
- ▶ Perspectiva de género
- ▶ Enfoque de riesgo
- ▶ Perspectiva de seguridad humana
- ▶ Enfoque victimológico
- ▶ Perspectiva de memoria y verdad



En los casos de desaparición de personas, es importante que el contexto pueda visibilizar las condiciones que permiten que en determinado territorio y periodo de tiempo se produzcan afectaciones y violaciones a los derechos humanos que afectan la vida, libertad, integridad y seguridad de ciertos grupos poblacionales. Recordemos que en muchos casos la desaparición de personas encubre otras violaciones y delitos.

La perspectiva de género brinda al análisis la posibilidad de evidenciar el papel de la desigualdad, discriminación y violencias de las que son objeto los grupos más vulnerables debido a sus preferencias sexuales y a la construcción de sus identidades. Analizar de qué manera el contexto donde ocurren las desapariciones está permeado por estas prácticas y cómo las afrontan en particular las mujeres o miembros de la comunidad LGBTTI.

De otro lado, el análisis de riesgo permite observar las amenazas, vulnerabilidades y capacidades que tiene un individuo o comunidad en un contexto determinado. Estos factores ponderan el nivel de exposición al riesgo que sufrieron las víctimas asociado con su labor o con los intereses del grupo criminal.

Poner en el centro del análisis a las víctimas y la necesidad de garantizar sus derechos implica pensar que el contexto debe explicar por qué le sucedió a él o a ella, entregar elementos para entender el daño, explicar las circunstancias y los supuestos a los familiares que buscan y entregar una construcción de verdad que devuelva la dignidad perdida de los desaparecidos.

“La elaboración de un análisis de contexto puede sintetizarse en lo siguiente: se toma una región, una modalidad delictiva, una organización criminal o un grupo de víctimas. A continuación, se rastrea información sobre el tema de fuentes de información secundaria. Posteriormente, se georeferencian las zonas con mayor victimización para identificar focos, patrones criminales y organizaciones delictivas. Seguidamente, se confronta la información con los expedientes, con el fin de delimitar situaciones más específicas e ir construyendo contextos, es decir, un marco geográfico, económico, político y social que comprende numerosas situaciones.”

Alejandro Ramelli Arteaga

*Fiscal – Jefe de la Unidad Nacional de Análisis
y Contextos de la FGN
Colombia 2013*

CONCEPTOS BÁSICOS APLICADOS EN EL ANÁLISIS DE CONTEXTOS

PLAN CRIMINAL

Un plan criminal se refiere al conjunto de acciones coordinadas y concertadas de una o varias personas u organizaciones criminales para

la consecución de un objetivo concreto. Generalmente comprende la comisión de diferentes tipos de delitos de distinta gravedad.

MODUS OPERANDI

Es la manera como llevan a cabo las organizaciones criminales los diferentes delitos. El modus operandi describe cómo se organizan las acciones, cuáles son los pasos secuenciales que generalmente aplican en la comisión de un mismo delito. También el modus operandi describe las relaciones de causa y efecto de una cadena de delitos en relación con los intereses de la organización criminal.

PATRÓN

Es el conjunto de los diferentes modus operandi desarrollados en un territorio y periodo de tiempo específico, a través del cual se pueden extraer conclusiones respecto a los diversos niveles de mando y control de una organización, estructura o aparato criminal, y de su actuación.

Encontrar el patrón que siguen un conjunto de desapariciones en un territorio y periodo de tiempo determinado es crucial para investigar los delitos de desaparición forzada y desaparición cometida por particulares en todo el territorio nacional.

VIOLENCIA ORGANIZADA

La comisión de crímenes del sistema no es determinada por individuos aislados; se requiere la organización de los responsables mediante algún tipo de estructura.

VIOLENCIA PLANIFICADA

Su comisión tampoco corresponde actos espontáneos o aislados de violencia (crímenes ordinarios); obedece a la ejecución de planes (o políticas).

VIOLENCIA SISTEMÁTICA O GENERALIZADA

Sólo sistemas operativos criminales, activados por estructuras que operan como verdaderas maquinarias, son capaces de planear y ejecutar ataques sistemáticos o generalizados contra la población civil.



*El término generalizado se refiere a “la índole en gran escala del ataque, el cual debe ser masivo, frecuente, se debe realizar de manera colectiva con seriedad razonable y **se debe dirigir contra una multiplicidad de víctimas**. Por lo tanto, el elemento **se refiere a la naturaleza en gran escala del ataque y el número de víctimas resultante**. La valoración no es ni exclusivamente cuantitativa, ni geográfica, pero debe llevarse a cabo con base en los hechos individuales, lo que **significa que un ataque generalizado puede ser el efecto acumulativo de una serie de actos inhumanos o el efecto singular de un acto inhumano de extraordinaria magnitud**. Asimismo, no existe requisito alguno de que el ataque se extienda a la totalidad de un estado o territorio para que se pueda considerar generalizado.”¹*

1 Witte, E. A. et al. (2016). Atrocidades innegables. Confrontando crímenes de lesa humanidad en México, pp. 92-93. Open Society Foundations. New York.



El término sistemático se refiere a “la índole organizada de los actos de violencia y la inverosimilitud de su ocurrencia al azar. La CPI ha hecho notar que el Tribunal Penal Internacional para Ruanda (TPIR) define “sistemático” como (i) plenamente organizado (ii) que sigue un patrón regular, (iii) basado en una política común, y (iv) que supone considerables recursos públicos o privados. Mientras que el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (TPIY) ha determinado que el elemento requiere (i) de un objetivo político o plan, (ii) la comisión continua o a gran escala de actos inhumanos vinculados unos con otros, (iii) el uso de significativos recursos públicos o privados, y (iv) la implicación de autoridades políticas o militares de alto rango.”²

VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS GENERALIZADA Y SISTEMÁTICA

Una violación a derechos humanos está generalizada cuando hay un alto número de casos, se practica de forma extendida en un territorio determinado y se realiza en un marco de impunidad. La extensión de la práctica y el marco de impunidad nos hablan de la existencia de patrones de las violaciones a derechos humanos, especialmente institucionales, que son los que deben ser evidenciados por el análisis del contexto.

² Witte, E. A. et. al. (2016). Atrocidades innegables. Confrontando crímenes de lesa humanidad en México, p. 93. Open Society Foundations. New York.

Cuando se comprueba la existencia de patrones en la violación a los derechos humanos esta se puede considerar sistemática.

Demostrar que las desapariciones de personas son sistemáticas y generalizadas es importante para presentar los casos ante la Corte Penal Internacional como crímenes de lesa humanidad.

No se debe olvidar que cuando se está frente a un delito de desaparición forzada está puede considerarse un crimen del sistema, con lo cual se debe probar la responsabilidad estatal y por lo tanto exige que el contexto permita describir políticas y prácticas oficiales que consintieron la comisión de los delitos.



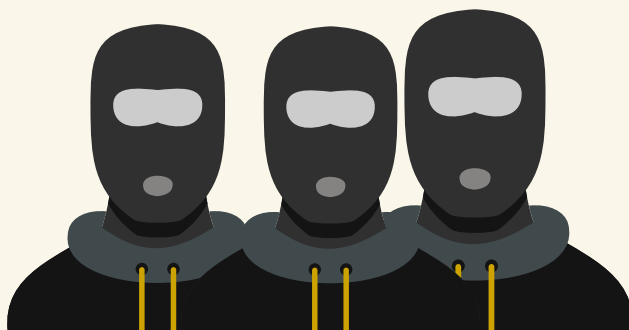
“El crimen de sistema, como crimen políticamente condicionado, es distinto a los otros crímenes, justamente porque, utiliza un aparato para prepararlos, ejecutarlos y fundamentalmente, para encubrirlos y garantizar su impunidad. Las más recientes reflexiones sobre el crimen de Estado ponen en evidencia este problema llamando la atención sobre tres fases, en relación con el Estado y sus agentes como perpetradores de crímenes: el primero es el secretismo y el hermetismo que permite que se planee y se orquesten todas las acciones que llevan a la comisión del crimen; segundo, es la gran capacidad que tienen para hacer negación y manipulación de lo acontecido y; tercero, garantizar el encubrimiento y la impunidad.”

Michael Reed

*Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas
Colombia 2013*

PREGUNTAS BÁSICAS DEL ANÁLISIS DE CONTEXTO SOBRE EL TIPO DE ORGANIZACIÓN CRIMINAL

- ▶ ¿Qué pasa cuando estamos frente a una organización criminal, jerarquizada, con estructura de mando y control territorial?
- ▶ ¿Qué pasa cuando estamos frente a una nueva organización con ánimo de permanencia, con jerarquía y distribución de trabajo?
- ▶ ¿Qué pasa cuando estamos frente a una organización legal que ejecuta acciones legales e ilegales con complicidad de particulares?
- ▶ ¿Qué pasa cuando estamos frente a un entramado de redes criminales sin jerarquías claras?
- ▶ ¿Qué pasa cuando estamos frente a un grupo de organizaciones que trabaja para otras?



ESTÁNDARES DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS SOBRE EL ANÁLISIS DE CONTEXTO

ESTÁNDARES DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS SOBRE EL ANÁLISIS DE CONTEXTO

La Corte Interamericana utiliza el análisis de contexto para:

- ▶ Comprender mejor las violaciones a los derechos humanos.
- ▶ Enmarcar hechos concretos dentro de un escenario más amplio de conductas estatales.
- ▶ Identificar patrones de las violaciones a los derechos humanos.
- ▶ Determinar la responsabilidad internacional de un Estado.
- ▶ Determinar la procedencia de algunas medidas de reparación.

<https://www.flacso.edu.mx/sites/default/files/violaciones-ddhh-y-contexto-herramientas-propuestas-pa-ra-documentar-investigar.pdf>

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha sostenido que para resolver los distintos casos sometidos a su conocimiento se requiere tomar en cuenta el contexto, pues “el entorno político e histórico es determinante para el establecimiento de las consecuencias jurídicas en el caso, comprendiendo tanto la naturaleza de las violaciones a la

Convención como las correspondientes reparaciones”³. Sin embargo, es preciso tener en cuenta que, también según este ente supranacional, en los casos de desapariciones forzadas, el mismo no es suficiente para acreditar este delito ante este tribunal. Y es que, en palabras de la Corte, “aunque exista un contexto de práctica sistemática y generalizada de desaparición forzada, para la determinación de la ocurrencia de una desaparición forzada se requiere la existencia de otros elementos que permitan corroborar que la persona fue privada de su libertad con la participación de agentes estatales o por particulares que actuaran con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado”.⁴

A continuación presentamos tres sentencias por desaparición forzada que ha emitido la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra México y donde el contexto ha sido uno de los componentes más importantes para su dictamen.





CASO ALVARADO ESPINOZA Y OTROS VS. MÉXICO

El 29 de diciembre de 2009, Nitza Paola Alvarado Espinoza, José Ángel Alvarado y Rocío Irene Alvarado Reyes fueron detenidos por alrededor de ocho o diez personas que portaban uniformes militares. Dicha privación de la libertad tuvo lugar en el Ejido Benito Juárez, estado de Chihuahua, como parte del Operativo Conjunto Chihuahua y la alegada lucha contra el crimen organizado en la zona, sin que hasta la fecha se conozca la suerte o paradero de las personas detenidas. En este caso, la Corte Interamericana de Derechos Humanos coligió que el Estado mexicano incurrió en responsabilidad internacional por la desaparición forzada de las víctimas, ya que este acto fue perpetrado por sus agentes.

En su sentencia, este tribunal regional utilizó el análisis de contexto para constatar, por un lado, que en el lugar en el que fueron perpetrados estos crímenes efectivamente existía una alta presencia militar como estrategia de respuesta estatal a la violencia criminal imperante en la zona y, por el otro, que la milicia desplegada en ese sitio llevaba a cabo funciones relacionadas con el control del orden público y recurría, entre otros métodos de investigación, a la detención de pobladores presuntamente relacionados con la delincuencia organizada.⁵ Asimismo, lo usó para comprobar un patrón estructural y generalizado de impunidad en la investigación juzgamiento y sanción de delitos comunes, situación que era aún más frecuente en aquellos casos en lo que hubiera participación de agentes estatales, ya sea que fuesen éstos federales o locales.⁶

5 Cfr. Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Alvarado Espinoza y otros vs. México. Sentencia de 28 de noviembre de 2018, Fondo, Reparaciones y Costas, párrafo 175.

6 Cfr. Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Alvarado Espinoza y otros vs. México. Sentencia de 28 de noviembre de 2018, Fondo, Reparaciones y Costas, párrafo 66.



CASO RADILLA PACHECO VS. MÉXICO

El 25 de agosto de 1974 Rosendo Radilla Pacheco fue privado de su libertad por integrantes de las Fuerzas Armadas Mexicanas mientras se encontraba con su hijo en un autobús. Aparentemente el móvil de su detención obedeció a que participaba activamente en la vida política y social de su pueblo, Atoyac de Álvarez, estado de Guerrero. Posteriormente a ese hecho, el señor Radilla Pacheco fue visto en el Cuartel Militar de Atoyac de Álvarez, con evidencias de haber sido torturado. Sin embargo, después de ese último avistamiento, no se volvió a saber de su suerte o paradero. En ese caso, la Corte Interamericana de Derechos Humanos arribó a la conclusión que el Estado era responsable internacionalmente por la desaparición forzada de Rosendo Radilla Pacheco a manos de las Fuerzas Armadas Mexicanas, así como por la falta de investigación y sanción de sus perpetradores.

En este caso, este ente supranacional empleó el análisis de contexto para determinar que la desaparición forzada de la víctima no se produjo como un caso aislado, sino que, más bien, la misma fue parte de una práctica sistemática y generalizada de detenciones ilegales, torturas desapariciones forzadas e, incluso, probables ejecuciones extralegales de militantes y dirigentes de la guerrilla mexicana atribuibles al ejército.⁷

7 Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Radilla Pacheco vs. México, Sentencia de 23 de Noviembre de 2009, Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, párrafo 116.



CASO GONZÁLEZ Y OTRAS ("CAMPO ALGODONERO") VS. MÉXICO

Los hechos del presente caso sucedieron en Ciudad Juárez, lugar donde se desarrollan diversas formas de delincuencia organizada. En este sitio, desde 1993, existe un aumento de feminicidios influenciado por una cultura de discriminación contra la mujer. Las víctimas, Laura Berenice Ramos, Claudia Ivette Gonzáles y Esmeralda Herrera Monreal, desaparecieron entre septiembre y octubre de 2001. Sus familiares presentaron las denuncias por su desaparición. Ante esa situación, las autoridades se limitaron a elaborar los registros de desaparición, los carteles de búsqueda, la toma de declaraciones y el envío del oficio a la policía judicial, sin llevar a cabo mayores investigaciones. El 6 de noviembre de 2001 se encontraron sus cuerpos, los cuales presentaban signos de violencia sexual. Se concluyó que las tres mujeres estuvieron privadas de su libertad antes de su muerte. A pesar de los recursos interpuestos por sus familiares, no se investigó ni se sancionó a los responsables. En este caso, se determinó que México había transgredido los derechos de las víctimas a la vida, a la integridad personal, a la libertad personal, a las garantías judiciales y a la protección judicial, entre otros. Ello obedeció a que, por un lado, durante el curso de las investigaciones y los procesos se suscitaron una serie de irregularidades producidas por actitudes discriminatorias y dilatorias por parte de las autoridades y a la evidente impunidad en los casos de feminicidios que posibilitaron que se perpetuara la violencia contra la mujer.⁸

En su sentencia, la Corte Interamericana de Derechos Humanos utilizó el análisis de contexto para comprobar que en Ciudad Juárez, al momento en que se suscitaron los hechos, existía un patrón de discriminación sistemática contra las mujeres, así como una falta de respuesta por parte de las autoridades frente a los crímenes contra éstas.

8 Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso González y otras ("Campo Algodonero") vs. México. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 16 de noviembre de 2009.

Ejemplos de otras Sentencias a nivel internacional donde la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha utilizado el análisis de contexto:

De una lectura de su jurisprudencia, se advierte que el análisis del contexto se suele utilizar cuando se está frente a casos que suponen:

- 1) Una serie de hechos en el marco de los cuales suceden las violaciones concretas de derechos humanos que se alegan, en una época determinada, y que **va más allá de casos aislados**. (Velázquez Rodríguez Vs. Honduras, 1998; Castillo Petruzzi y otros Vs. Perú, 1999; Blake Vs. Guatemala, 1998)
- 2) Una situación que implica **cuestiones colectivas, masivas o sistemáticas** dentro de las que se enmarca el caso concreto. (Garam Panday Vs. Surinam, 1994; “Niños de la calle” Vs. Guatemala, 1999)
- 3) Determinados hechos que conforman una **práctica prevaliente** en una época concreta frente a un grupo de personas que comparten un vínculo en común, dentro del cual se enmarca el caso concreto. (Cantoral Benavides Vs. Perú, 2000; Tribunal Constitucional Vs. Perú, 2001; Bámaca Velázquez Vs. Guatemala, 2002).

<https://www.flacso.edu.mx/sites/default/files/violaciones-ddhh-y-contexto-herramientas-propuestas-para-documentar-investigar.pdf>

EL ANÁLISIS DE CONTEXTO EN LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA, DESPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA

EL ANÁLISIS DE CONTEXTO EN LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA, DESPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA

El análisis de contextos está descrito en la Ley General desde la definición del principio de enfoque diferencial y especializado, en el artículo 5 donde se aborda el contexto como un factor que determina la búsqueda e investigación:

(...) tratándose de las acciones, mecanismos y procedimientos para la búsqueda, localización y desarrollo de las investigaciones, las autoridades deberán tomar en cuenta las características, contexto y circunstancias de la comisión de los delitos materia de esta Ley.

Lo anterior hace que la Ley General incluya al contexto de manera transversal en los procesos de investigación y búsqueda, así como en las herramientas tecnológicas y en el programa Nacional de Exhumaciones e Identificación Forense.

La Fiscalía Especializada para establecer la presunción de un delito deberá considerar como uno de sus criterios el análisis de contexto. En el artículo 89 de la Ley General están consignados los siguientes criterios:

- ▶ Cuando la persona de la que se desconoce su paradero es menor de 18 años de edad.
- ▶ Cuando de la descripción inicial de los hechos se pueda desprender la probable comisión del delito de desaparición de personas o cualquier otro delito.
- ▶ **Cuando de conformidad con el análisis de contexto se determine que las condiciones de la desaparición de la persona corresponden a la probable comisión de un delito.**
- ▶ Cuando, aún sin haber elementos de la probable comisión de un delito, han transcurrido setenta y dos horas sin tener noticia de la suerte, ubicación o paradero de la persona.
- ▶ Cuando antes del plazo establecido en el inciso anterior aparezcan indicios o elementos que hagan suponer la probable comisión de un delito.

Cuando se cumple alguno o varios de estos criterios se ordena la presunción del delito. Por lo tanto, el análisis de contexto por sí solo demanda que se abra una carpeta de investigación. Un ejemplo para ilustrar lo anterior es en la recepción de denuncias de mujeres desaparecidas en contextos donde se ha evidenciado la prevalencia de estos casos, razón suficiente para abrir una investigación por la presunción del delito de manera inmediata y sin esperar a que transcurran setenta y dos horas sin tener noticia de la mujer desaparecida.

Como ya se ha mencionado, el análisis de contextos es una herramienta sustantiva para la investigación en los casos de desaparición de personas. Por esta razón, está reglado dentro de las funciones de las Fiscalías Especializadas. Así, en el artículo 68 de la Ley General se describe de la siguiente manera:

Las Fiscalías Especializadas (...) deben contar con los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos especializados y multidisciplinarios y **una unidad de análisis de contexto, que se requieran para su efectiva operación**, entre los que deberá contar con personal sustantivo ministerial, policial, pericial y de apoyo psicosocial.

Se señala la necesidad de contar con un equipo multidisciplinario que pueda poner en práctica, desde distintas profesiones y enfoques, los métodos de investigación apropiados para el desarrollo de contextos.

Más allá de dejarle la elaboración del análisis de contexto a un grupo de expertos, el principio de enfoque diferencial y especializado invita a que los equipos de investigación conformados por los agentes del ministerio público, policías de investigación y peritos, consideren el contexto como un elemento importante de la investigación que puede arrojar material probatorio importante para la investigación, así como en la imputación de los delitos, la acusación y juicio a los presuntos responsables.

Por otro lado, en los procesos de búsqueda de personas desaparecidas, el análisis de contextos cumple un papel fundamental, pues esta herramienta de análisis es necesaria para la elaboración de diagnósticos y del ejercicio continuo de revisar hechos y datos para definir las estrategias de búsqueda. Aunque en la Ley General las atribuciones se dirigen a la Comisión Nacional de Búsqueda, se espera que en los procesos de armonización legal de los estados, las respectivas comisiones locales de búsqueda tengan la capacidad de replicarlas.

En el artículo 53, en sus numerales XLV, XLVI, XLVII y XLVIII, se incluyen las siguientes atribuciones a cargo de la Comisión Nacional de Búsqueda, bajo su área de análisis de contextos:

ATRIBUCIONES A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA, BAJO SU ÁREA DE ANÁLISIS DE CONTEXTOS



La Comisión Nacional de Búsqueda puede constituir Grupos de Trabajo que focalicen regiones, o bien que observen el fenómeno de desaparición de personas sobre ciertos grupos poblacionales. Estos Grupos de Trabajo pueden, según el Artículo 54 numeral III de la Ley General, “Solicitar al área de análisis de contexto informes para el cumplimiento de sus facultades”.

Para llevar a cabo el análisis de contexto, la Ley General determina la construcción de herramientas tecnológicas que son bases de datos y registros asociados a los casos de desaparición de personas. De manera general, establece en su artículo 131 que una de las características principales de los mismos es que:

Permitan utilizar en la búsqueda y en la investigación de los delitos, las herramientas de análisis de contexto, con enfoque transnacional, a fin de determinar patrones de criminalidad, modo de operación, mapas criminológicos, estructura y actividad de grupos de delincuencia organizada, entre otros.

Se parte del supuesto que las desapariciones están vinculadas con organizaciones, estructuras o aparatos criminales que trascienden las fronteras de los estados y en algunos casos de la nación. Obedece a lógicas de planes criminales donde las personas desaparecidas son una de las formas de delinquir, en muchos casos una práctica criminal para encubrir y ganar impunidad, que aplican para conseguir intereses económicos o políticos relacionados con el ejercicio de control territorial.

También en el Programa Nacional de Exhumaciones e Identificación Forense el levantamiento del contexto cobra especial significado. En el artículo 135 describe la necesidad de contar con un:

Listado de todos los panteones y cementerios del país, así como información sobre el número de cuerpos sin identificar inhumados en cada uno y las circunstancias y contextos correspondientes.

El análisis de contexto realizado desde especialidades como la antropología forense, garantiza que los restos humanos de personas sin identificar tengan el tratamiento adecuado y la información de contexto necesaria que facilite el encuentro con sus familiares. De allí que el artículo 135 establezca la necesidad de contar con:

Las estrategias regionales o locales de exhumación que se determinen de acuerdo a contextos y/o patrones específicos.

OBJETIVOS DEL PROTOCOLO HOMOLOGADO DE INVESTIGACIÓN ASOCIADOS AL ANÁLISIS DE CONTEXTO

OBJETIVOS DEL PROTOCOLO HOMOLOGADO DE INVESTIGACIÓN ASOCIADOS AL ANÁLISIS DE CONTEXTO

En este apartado se presenta la relación del análisis de contexto con los objetivos del protocolo homologado de investigación para los delitos de desaparición forzada y desaparición cometida por particulares. El protocolo se puede consultar en el siguiente link:

<https://aplicaciones.pgr.gob.mx/normatecasustantiva/Normateca%20Sustantiva/Protocolo%20de%20Desaparici%C3%B3n%20Forzada.pdf>

Se parte de considerar que la estrategia de investigación llevada a cabo por las Fiscalías Especializadas es un proceso técnico que requiere el trabajo en equipo de agentes del ministerio público, policías de investigación, peritos y analistas de contexto. Asimismo, que el protocolo contiene un modelo novedoso que centra sus operaciones en la determinación de hipótesis de investigación y en la aplicación de enfoques diferenciales sobre cómo se deben llevar las investigaciones cuando involucran a grupos poblacionales de mayor vulnerabilidad.



OBJETIVO NO 1

Desarrollar una técnica específica, diferenciada y especializada para la investigación de los delitos de desaparición forzada de personas y la cometida por particulares, para conocer el paradero de la persona desaparecida, dilucidar el móvil y motivos de la desaparición, determinar la responsabilidad de los autores del hecho, para así garantizar a las víctimas el legítimo y legal acceso al derecho a la justicia completa e integral y satisfacer su derecho verdad.

El análisis de contexto ayuda a especializar la búsqueda, ya que puede otorgar sustento a líneas de investigación y definir a partir de un conjunto de casos de desaparición de personas tendencias o patrones que aportan en el desarrollo de la investigación.

El móvil y los motivos de la desaparición, al obedecer a un patrón de criminalidad, no solo ayuda a resolver un caso sino un conjunto de casos y, por lo tanto, puede desahogar las diligencias de investigación y volver eficiente y oportuna la atención de los mismos, cumpliendo de manera más amplia con el principio del debido proceso.



OBJETIVO NO 2

Homologar la actuación del personal sustantivo de la PGR, Procuradurías o Fiscalías Generales de los estados durante la investigación cuando exista un hecho que la ley señale como delito, a fin de reunir indicios y recabar datos de prueba para sustentar el ejercicio de la acción penal.

El análisis de contextos permite que la investigación de los casos de personas desaparecidas trascienda las fronteras estatales, logrando que equipos de investigación de diferentes fiscalías y/o procuradurías trabajen en conjunto. Para esto se requiere homologar la actuación y con ello garantizar que el esfuerzo de reunir indicios y recabar datos se estandarice en todo el territorio nacional, lo cual hace más factible la búsqueda y vuelve riguroso el proceso de cadena de custodia.



OBJETIVO NO 3

Conocer el paradero o destino de la persona desaparecida, mediante la acción, coordinación eficaz y oportuna de las instituciones corresponsables en el marco de la actuación legal que corresponda de acuerdo con su ámbito de competencia, así como garantizar el derecho a la verdad, la atención integral y reparación plena del daño a las víctimas del delito.

El análisis de contextos debe recoger la información que aportan los colectivos y familiares, ya que el mismo es un insumo básico para poder realizar las preguntas de contexto y realizar una recopilación estratégica de información clave para los casos. Si las fiscalías especializadas logran explicar los contextos a las víctimas indirectas y a la sociedad en general, éstos aportan claramente en la construcción del derecho a la verdad, ayudan a entender las causas que originan las desapariciones de personas en determinados territorios y, por tanto, contribuyen al ejercicio de prevención que las autoridades en conjunto deben emprender para otorgar garantías de no repetición.



OBJETIVO NO 4

Establecer los alcances entre búsqueda e investigación que permita de manera efectiva con la Comisión Nacional/Local de Búsqueda la coordinación oportuna de las acciones tendentes al fortalecimiento de la investigación.

Tanto las Fiscalías Especializadas como las Comisiones Locales de Búsqueda tienen funciones y responsabilidades en el levantamiento de contextos. Se busca que ambos esfuerzos se coordinen y logren un marco de entendimiento más amplio sobre los casos de desaparición de personas que pueda establecer estrategias de búsqueda y de investigación. Esto significa que debe existir un intercambio de información permanente entre los analistas de contexto de la Fiscalía Especializada y los encargados de la elaboración de los diagnósticos y análisis de contexto de la Comisión de Búsqueda tanto local como nacional.



OBJETIVO NO 5

Dilucidar el móvil y los motivos detrás de la desaparición para el diseño de estrategias efectivas para el combate al delito de desaparición forzada de personas y la cometida por particulares.

Combatir el delito de desaparición forzada implica reconocer que la agresión proviene del sistema y aparato estatal, por lo cual perseguir no solo a los autores materiales sino intelectuales es de suma importancia, pues de lo contrario la desaparición persiste y se reproduce en un ambiente de impunidad. El análisis de contexto puede aportar en la identificación del mapa de vínculos y relaciones, así como en la revisión de políticas públicas, procesos, procedimientos y cadenas de mando que están asociadas con los casos de desaparición forzada.

De otro lado, la desaparición cometida por particulares implica combatir organizaciones criminales que se encuentran asociadas a un territorio específico y cuyo espectro de delitos puede ser diverso operando dinámicas de violencia complejas de abordar. El análisis de contextos permite caracterizar estas organizaciones identificando su estructura, modo de operación y las redes de vínculos que establecen con otras dinámicas económicas y políticas.



OBJETIVO NO 6

Determinar con certeza Jurídica la responsabilidad de la autoría intelectual, material y partícipes coautores de la desaparición forzada de personas y la cometida por particulares, así como de los delitos conexos o concurrentes, que deriven en sentencias, previendo la proporcionalidad de la reparación integral del daño.

Los elementos de un análisis de contexto pueden ser utilizados para acreditar un contexto y por lo tanto parte de los procesos de imputación y juicio de los acusados.

Es importante señalar que los delitos de desaparición de personas son utilizados muchas veces para ocultar otros delitos. En ese sentido, el análisis de los delitos conexos y concurrentes es de suma importancia, pues, por un lado, ayuda a entender el móvil y los motivos para causar la desaparición de una persona y, por el otro, implica reconocer el entramado delictivo y la asociación de los casos de desaparición con redes de impunidad y de ocultamiento de la violencia en un territorio específico.



OBJETIVO NO 7

Suministrar y actualizar con información confiable y oportuna el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (SNBP) y aquellos registros que emanen del mismo de conformidad a su competencia y responsabilidad.

Lograr la recopilación de la información sobre el contexto asociado a las desapariciones en todo el territorio nacional trae como beneficio una mayor calidad en los sistemas de información de las autoridades con competencia en la investigación y la búsqueda de personas desaparecidas y, por la tanto, una mayor eficiencia en la resolución de estos casos.

Disponer de información oportuna ayuda a que en las primeras 24 horas, cuando existe una mayor probabilidad de encontrar a la persona con vida, se puedan rápidamente accionar estrategias de búsqueda pertinentes. Asimismo, la información ayudará a encontrar una manera de organizar la investigación asociando casos que pueden tener los mismos autores, o bien casos que están vinculados con una red delincuencia en un territorio determinado.

A mediano plazo, el Sistema Nacional de Búsqueda deberá estar en capacidad de actualizar permanentemente los diagnósticos regionales.

Como hemos visto el análisis de contexto es una herramienta que aporta a las tareas de investigación, imputación de delitos, acusación y juicio de los responsables. Igualmente en cada etapa se recoge información sobre el caso que puede ampliar y nutrir el contexto para ser utilizado en el mismo proceso o en otros casos similares que lo requieran. En este sentido el proceso de retroalimentación es bidireccional.



El nuevo modelo de trabajo demanda la capacidad de los equipos de investigación, sobre todo en algunos estados del país donde un agente del ministerio público puede tener asignados entre 100 y 300 casos de desaparición de personas, a desarrollar una perspectiva más colectiva que busque líneas de investigación y estrategias que abarcan más de un caso e involucren el análisis de contexto como parte esencial del proceso.



“Asumo además, la investigación penal, como un proceso dinámico y técnico, esto implica cambios en la manera en cómo se comporta la entidad (Fiscalía), además agobiada por cargas procesales y, claramente, debemos pasar a un modelo de investigación en donde se trascienda la tramitación burocrática de diligencias formales y se convierta en un ejercicio proactivo, crítico, transparente y revisable de averiguación fáctica y un proceso de esclarecimiento de la verdad.”

Michael Reed

*Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas
Colombia 2013*

PASOS PARA LLEVAR A CABO UN ANÁLISIS DE CONTEXTO



PASOS PARA LLEVAR A CABO UN ANÁLISIS DE CONTEXTO

Cuando se investiga un caso por desaparición forzada o por desaparición cometida por particulares, las diligencias y recopilación de indicios y pruebas deben procurar información sobre el contexto en el que ocurrieron los hechos. Este contexto con el cual los equipos de las Fiscalías y/o Procuradurías están familiarizados es tan solo una descripción simple sobre las condiciones en las cuales ocurrieron los hechos.

Un análisis de contexto supera lo indicado en el párrafo anterior, pues supone llevar a cabo un estudio complejo de múltiples factores que han incidido, están presentes, o bien pueden configurarse a futuro en un territorio específico durante un tiempo determinado y sobre una población vulnerable, para que se produzca la desaparición de personas.

El análisis de contextos puede ser abordado de muchas maneras de acuerdo con las preguntas de investigación que busca resolver. En este apartado proponemos doce pasos para su elaboración que se pueden ajustar a los tres tipos enunciados por el manual de análisis de contextos elaborado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales con sede México -Flacso- sobre graves violaciones a los derechos humanos.



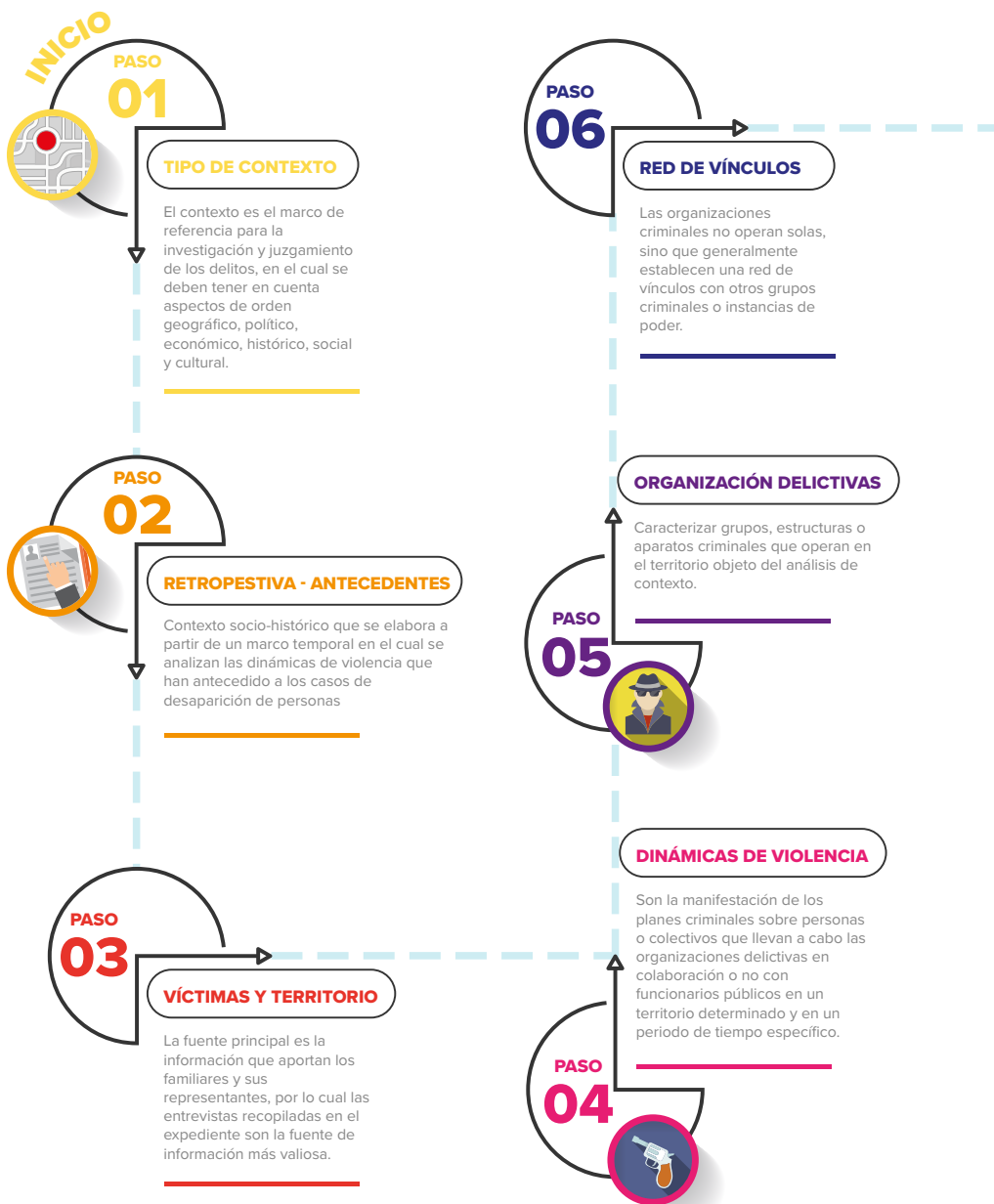
El análisis del contexto puede ofrecer luz sobre un caso, o una multiplicidad de casos que son analizados en una sola o varias investigaciones. Las siguientes son tres posibilidades:

1. El análisis de contexto para establecer un marco de comprensión más amplio en un solo caso.
2. El análisis de contexto donde, si bien hay una remisión a otros casos o situaciones similares, el objetivo no es resolver, investigar o relacionar esos otros casos con el que se está analizando, sino que el llamado, ejemplificación o revisión de los otros casos tiene como objetivo establecer un marco de comprensión más amplio para resolver un caso único.
3. La investigación de varios casos que tienen algún tipo de relación, en donde el análisis de contexto es una herramienta que ayuda a identificar y alumbrar esa vinculación.

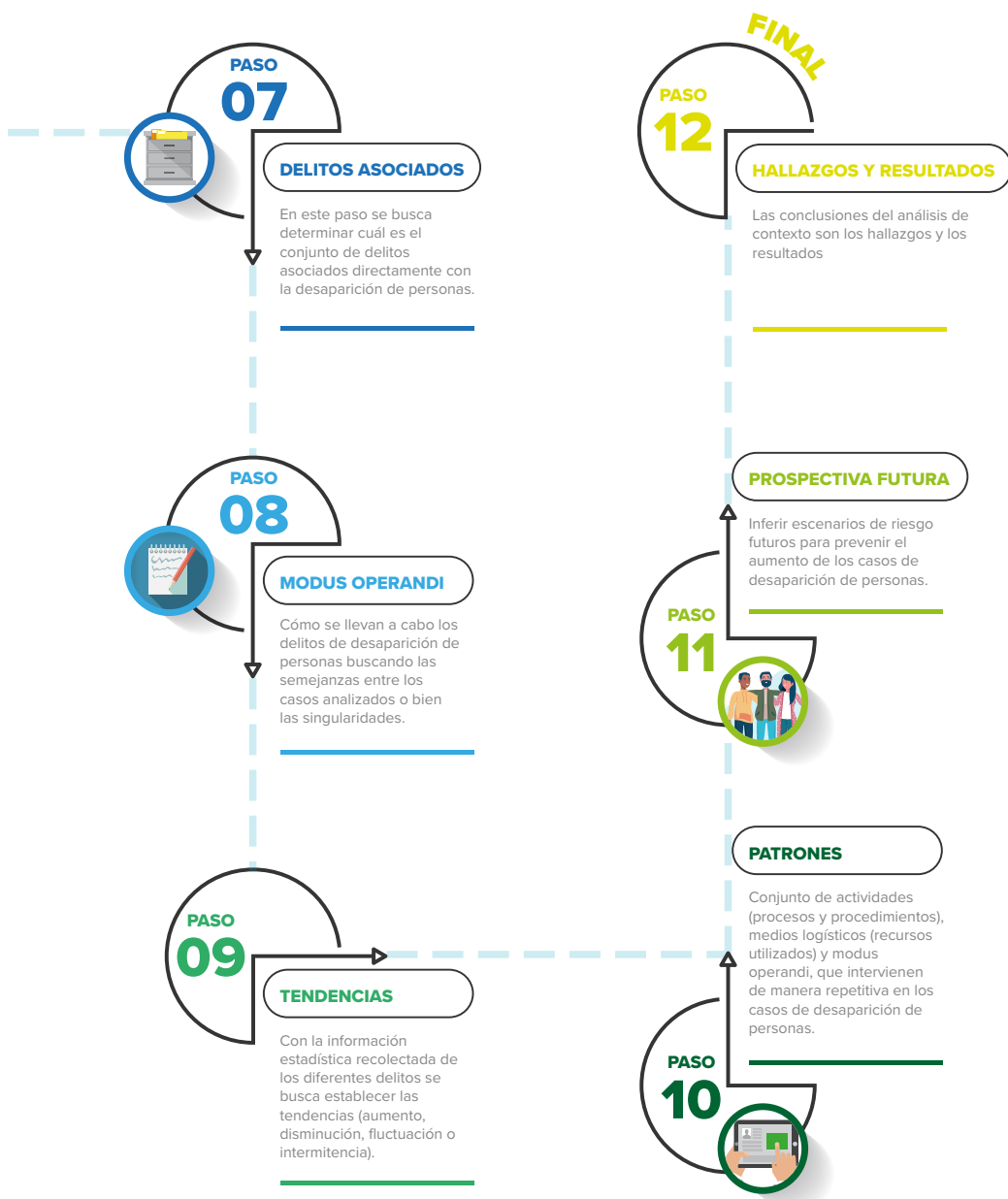
<https://www.flacso.edu.mx/sites/default/files/violaciones-ddhh-y-contexto-herramientas-propuestas-para-documentar-investigar.pdf>

Cada paso tiene asociadas diferentes herramientas que se explican con detalle en el siguiente capítulo. Aunque se presentan de manera secuencial en la práctica, no siempre se logra llevar en orden el proceso debido a la calidad y disponibilidad de la información requerida. Sin embargo, lograr de manera integral atender los pasos, ayuda a un mejor entendimiento y comprensión del fenómeno de desaparición de personas en un territorio específico durante un tiempo determinado.

PASOS PARA LLEVAR A CABO UN ANÁLISIS DE CONTEXTO



PASOS PARA LLEVAR A CABO UN ANÁLISIS DE CONTEXTO





DETERMINAR EL TIPO DE CONTEXTO

El tipo de contexto está relacionado con las tres alternativas presentadas anteriormente. También puede ser un contexto relacionado con una población específica, por ejemplo, los casos de desaparición de mujeres adolescentes presentados durante los últimos dos años en un área o corredor específico del territorio.

Las Fiscalías Especializadas deberán ser muy estratégicas en las decisiones sobre las necesidades en materia de análisis de contextos, ya que un documento de contexto puede servir a múltiples casos, o bien un caso en particular al cual se le haya realizado el estudio puede servir como caso paradigmático para el resto. La mayoría de las veces el análisis de contexto arroja resultados importantes para realizar políticas públicas, programas y proyectos de prevención. Por lo tanto, es necesario que también se tenga presente como se puede divulgar el contexto con otras autoridades con competencia en la materia.

Se sugiere que las unidades de análisis de contexto, en conjunto con los agentes del ministerio público, el cuerpo de policía de investigación y los peritos, presenten las necesidades en cuanto a contextos a los niveles directivos para que se prioricen y se ordenen en un plan de trabajo del área.

En este paso se definen las preguntas e hipótesis sobre las cuales se construye el análisis, así como el territorio y el alcance temporal. De nuevo en ese aspecto es un factor de éxito que estas preguntas sean construidas con los agentes del ministerio público, los policías de investigación y los peritos de la Fiscalía Especializada, ya que es este grupo de funcionarios quienes tienen la experiencia a partir de los casos en los que participan.

El papel del analista de contextos en este caso será facilitar la reunión y llevar al grupo de funcionarios a los acuerdos necesarios sobre las preguntas, hipótesis y alcances de la investigación sobre contextos. También es necesario que el analista aporte información que ayude a definir y acotar el contexto, así como información sobre las fuentes y los recursos que se pueden utilizar para proponer contextos viables y que se puedan realizar en periodos cortos (se sugiere no mayor a tres meses cuando se trata de vincular varios casos y máximo de un mes cuando se toma un solo caso).





REALIZAR UNA RETROSPECTIVA O LEVANTAMIENTO DE ANTECEDENTES

En este paso se construye un **contexto socio-histórico** que se elabora a partir de un marco temporal en el cual se analizan las dinámicas de violencia que han antecedido a los casos de desaparición de personas, los precedentes de programas y políticas militares y de seguridad sobre el territorio, los conflictos sociales que llevaron a que se agudizara una determinada situación que facilita la desaparición de personas, el mapa de actores y relaciones económicas y políticas que han llevado a que se produzca la desaparición de personas, cómo se han desarrollado los intereses económicos de los grupos ilegales que operan en el territorio y la descripción de los procesos de poblamiento en el territorio identificando los grupos de población más vulnerables.

Es una **radiografía del pasado cercano que resalta los antecedentes claves relacionados con la desaparición de personas**. Para llevar a cabo este paso se utilizan herramientas como la construcción de líneas de tiempo, la recopilación de informes y noticias sobre los cuales se pueda hacer una narrativa de causa y consecuencia para ilustrar el contexto socio-histórico.

Se remite al **estudio de expedientes de casos pasados y de estadísticas que muestren los conflictos sociales y la operación de las políticas de seguridad o militarización del territorio**.

Frente a casos de desaparición forzada es importante, en la construcción del contexto socio histórico, estudiar los discursos de los gobiernos y de la oposición, **recopilar información sobre prácticas de criminalización y persecución política, o bien cómo operaban las redes de vínculos entre funcionarios públicos y grupos de delincuencia organizada**.



CARACTERIZAR A LAS VÍCTIMAS Y AL TERRITORIO

Este paso es esencial y muy valioso en todo el proceso. **Una buena caracterización de las víctimas puede llevar a replantear las preguntas y las hipótesis del contexto, encontrar relaciones y aportar a la construcción de líneas de investigación de los casos.** La fuente principal es la información que aportan los familiares y sus representantes, por lo cual las entrevistas recopiladas en el expediente son la fuente de información más valiosa.

En este paso se trata de obtener un perfil de las víctimas recientes, pues las dinámicas de violencia pueden, en corto tiempo, cambiar el interés y dirigir sus acciones delictivas sobre otro grupo de personas implicadas o vulnerables.

Ahora bien, la caracterización del territorio implica recolectar los intereses de diferentes actores legales e ilegales sobre los recursos naturales, la economía, el control de las poblaciones, el control de los flujos de mercancías, el control militar (incluye uso de la fuerza para el control territorial por grupos ilegales). Más allá de decir quiénes tienen el poder fáctico, aquí se describe por qué razones les interesa tener y ejercer ese poder.

En este paso se pueden obtener también herramientas de análisis como **un mapa actual que muestre los recursos en disputa, presencia del control territorial y flujos o rutas controladas. Mapas de la operación ilegal asociada a la explotación de recursos del territorio y focos rojos donde existe una concentración mayor de intereses o disputa por los territorios.**



REALIZAR EL ANÁLISIS DE LAS DINÁMICAS DE VIOLENCIA

Las dinámicas de violencia son la manifestación de los planes criminales sobre personas o colectivos que llevan a cabo las organizaciones delictivas en colaboración o no con funcionarios públicos en un territorio determinado y en un periodo de tiempo específico.

La violencia se concreta en la comisión de delitos y violaciones a los derechos humanos. En este paso se trata de identificar todas las formas de violencia que tienen relación con los casos de desaparición de personas.

Describir una dinámica de violencia incluye no solo **analizar las estadísticas de los delitos y violaciones a los derechos humanos**, sino explicar las repercusiones en la sociedad, en las instituciones y para la misma organización delictiva.

Se trata de elaborar una narrativa de causas y consecuencias de la violencia, identificar los cambios y las convergencias que pueden tener diferentes planes criminales sobre un perfil de víctimas establecido.



CARACTERIZAR LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES⁹

Como se explicó al principio de este documento, utilizamos el término organización criminal para denominar a los grupos, estructuras o aparatos criminales que operan en el territorio objeto del análisis de contexto.

El concepto de organización criminal abarca, de una parte, a las organizaciones que son ilícitas (por ejemplo carteles del narcotráfico) y, por la otra, a aquellas estructuras e integrantes de una organización que, siendo lícita, deciden perpetrar de manera coordinada actividades delictivas entre ellos o con terceros.



La caracterización de las organizaciones criminales pretende determinar su composición, su estructuración interna (niveles de mando) y su funcionamiento, sus planes criminales y modus operandi. De acuerdo con la división del trabajo que suele imperar en ellas, tal caracterización también debe proponerse la determinación de las relaciones existentes entre la estructura propiamente armada y representantes del poder político, económico y militar, si formaran parte de la organización criminal.

David Martínez Osorio

*Experto independiente
en investigación penal de contexto
México 2017*

⁹ Desarrollado a partir de la intervención de David Martínez Osorio en el seminario internacional “El análisis de contexto en la investigación de delitos y violaciones graves a los derechos humanos”, Ciudad de México en marzo de 2017.

En términos generales, las **organizaciones criminales**:

- ▶ Comparten unos propósitos ilícitos encaminados a la comisión continua de delitos graves que responden a las pautas previstas en sus planes criminales.
- ▶ Una división de funciones que conduce a la especialización de sus integrantes y que la complejiza.
- ▶ La existencia de una estructura estable, bien sea de carácter vertical u horizontal, rígida o flexible, que usualmente goza de los códigos de conducta asumidos por los miembros del grupo que permite la coordinación de acciones delictivas.
- ▶ La presencia de sistemas de toma de decisiones, bien sean centralizados o descentralizados.
- ▶ La existencia de medidas que aseguran el cumplimiento de las órdenes.
- ▶ La capacidad en cuanto a recursos para realizar sus actos ilícitos.



En este paso se pretende construir una narrativa sobre las organizaciones criminales que operan directa o indirectamente sobre el territorio acotado para el análisis de contexto. Es necesario poder relacionarlas encontrando los pactos o los conflictos que se generan cuando existen dos o más de ellas en el territorio.

Las herramientas con las que cuenta el analista de contexto son diversas, ya que puede recolectar información de notas de prensa, informes oficiales o de la sociedad civil sobre estas organizaciones, en la información de labores de inteligencia de las entidades de procuración de justicia, en los testimonios y entrevistas relacionados con los

expedientes, en otros análisis de contexto, o bien en el conocimiento que tienen los agentes del ministerio público, el cuerpo de policial y los peritos de acuerdo con su experiencia.

En este paso se busca poder elaborar un perfil del sujeto agresor o las organizaciones criminales responsables de los delitos de desaparición de personas que forman parte del análisis del contexto.

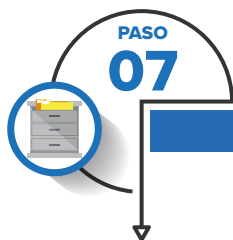




CONSTRUIR LA RED DE VÍNCULOS

Las organizaciones criminales no operan solas, sino que generalmente establecen una red de vínculos con otros grupos criminales o instancias de poder. Por ejemplo, en los casos de desaparición de mujeres que están asociados con redes de trata o tráfico de personas esto cobra relevancia, ya que la búsqueda e investigación rápidamente se deben trasladar a otros corredores territoriales y municipios que pueden estar en otros estados o incluso en otros países. En estos casos es importante comprender las redes transnacionales a las cuales están vinculadas estas organizaciones criminales.

Una red de vínculos se puede graficar en un mapa territorial o bien en un mapa de actores, lo importante es establecer claramente los diferentes nodos de la red y su importancia, nivel de injerencia en la comisión de delitos de desaparición de personas.



DOCUMENTAR LOS DELITOS ASOCIADOS

Los casos de desaparición de personas suelen presentarse en regiones donde existe un alto nivel de violencia asociado a la comisión de diversos delitos, bien sea sobre una población o grupo vulnerable específico.

Si bien ya en la descripción de las dinámicas de violencia se realizó el análisis de la prevalencia de delitos y violaciones a derechos humanos, en este paso se busca determinar cuál es el conjunto de delitos asociados directamente con la desaparición de personas. Es decir, la desaparición de personas suele ser un tipo de delito que busca ocultar otros delitos, ayudar a la impunidad e invisibilizar las violencias en contra de una población o grupo vulnerable específico.

Obtener información estadística o testimonial sobre ese conjunto de delitos permitirá una comprensión más amplia de la relación de los mismos con las desapariciones de personas.

En los casos de desaparición forzada es importante lograr describir la persecución política, criminalización, la tortura, privaciones ilegales de la libertad y otras prácticas ilegales que están asociadas con el antes o el después de la desaparición.



DESCRIBIR EL MODUS OPERANDI DEL SUJETO AGRESOR O LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL

En este paso se busca describir cómo se llevan a cabo los delitos de desaparición de personas buscando las semejanzas entre los casos analizados o bien las singularidades, es decir, las prácticas que se salen de lo común relacionadas principalmente con el perfil de las víctimas.

El analista de contexto se vale de toda la información recolectada en los pasos anteriores para explicar el modus operandi. Se busca llegar a generalizar el proceso que se lleva a cabo por parte de un sujeto agresor o una organización criminal específica para cometer un conjunto de desapariciones en un territorio focalizado en un periodo de tiempo determinado.





REALIZAR EL ANÁLISIS DE TENDENCIAS

Con la información estadística recolectada de los diferentes delitos se busca establecer las tendencias (aumento, disminución, fluctuación o intermitencia) de las desapariciones y los delitos asociados a las mismas.

Se busca inferir a partir de los datos cuantitativos las relaciones de determinada tendencia o tendencias con los cambios en las dinámicas de violencia, en el control territorial, en los conflictos sociales, en los cambios políticos, en el empoderamiento de un grupo social, en los marcos normativos y en la implementación de políticas públicas asociadas a la seguridad y el control delictivo.

El análisis de tendencias ayudará a realizar una prospectiva, es decir, a pronosticar posibles situaciones de aumento o disminución de los casos de desaparición de personas en el territorio estudiado.



REALIZAR LA DESCRIPCIÓN DE PATRONES

Como se explicó anteriormente, un patrón es el conjunto de actividades (procesos y procedimientos), medios logísticos (recursos utilizados) y modus operandi, que intervienen de manera repetitiva en los casos de desaparición de personas.

Los nueve pasos anteriores sirven para identificar el patrón o patrones en el análisis de contexto. El analista de contexto deberá aplicar toda su capacidad interpretativa de la información, análisis y reflexión elaborada hasta el momento para describir los patrones. **Esta narrativa debe estar soportada con la documentación y referencias rigurosas que luego permitan acreditar el contexto para poder imputar delitos y juzgar a los responsables.**

Sin duda, lograr describir los patrones es la culminación exitosa de un análisis de contexto.



APROXIMAR ESCENARIOS DE RIESGO FUTUROS – PROSPECTIVA

Una de las aplicaciones del análisis de contexto es poder inferir escenarios de riesgo futuros para prevenir el aumento de los casos de desaparición de personas. Si bien la Fiscalía Especializada no tiene competencia directa en acciones de prevención, la información que produce en los procesos de investigación y persecución del delito es vital para que el poder ejecutivo lleve a cabo planes, programas y proyectos de prevención.

Esto también se convierte en el ejercicio de garantías de no repetición, que es un componente de las medidas de reparación a las que tienen derecho las víctimas y la sociedad en general.

El analista de contexto debe poder llevar a cabo la elaboración de escenarios de riesgo describiendo claramente en dónde, a quiénes, de qué manera, cuándo y por qué razones se pueden presentar posibles desapariciones de personas, de continuar presentes los planes criminales y organizaciones delictivas asociadas a las desapariciones.



PRESENTAR LOS HALLAZGOS Y RESULTADOS

Las conclusiones del análisis de contexto son los hallazgos y los resultados, que se traducen en responder las preguntas iniciales, confirmar o descartar las hipótesis planteadas y presentar información o relaciones que no se tenían previstas y se encontraron durante el proceso.

Además de esto, el análisis de contexto puede presentar una serie de recomendaciones dirigidas a:

- ▶ Presentar nuevas líneas de investigación para el caso o los casos contemplados.
- ▶ Identificar autores intelectuales, cadenas de mando o redes de complicidad involucrados en la comisión de las desapariciones.
- ▶ Sugerir acciones de prevención dirigidas a contrarrestar factores de riesgo o aumentar las capacidades de grupos poblacionales o comunidades vulnerables.
- ▶ Anticipar el traslado de contextos de desaparición de personas a territorios que presentan condiciones asociadas con los patrones identificados.
- ▶ Presentar nueva información que ayude a entender, combatir y dismantelar las organizaciones delincuenciales.
- ▶ Alertar sobre el aumento de los casos, los perfiles de las víctimas y de los sujetos activos en un determinado sector del territorio analizado.
- ▶ Proponer fases temporales que expliquen el fenómeno de la desaparición de personas en el territorio analizado.
- ▶ Visibilizar discursos, políticas públicas o estrategias instauradas desde los poderes legítimos o fácticos sobre el territorio que han contribuido a que se presenten casos de desaparición de personas en un periodo de tiempo determinado.



- Proponer la revisión de procesos y procedimientos de centros de reclusión que garanticen el control de las detenciones, el respeto por los derechos y el debido proceso para las personas privadas de la libertad.

NOTA METODOLÓGICA

Los doce pasos propuestos son un modelo que debe ser ajustado al tipo de contexto que se requiera analizar. Se recomienda elaborar una metodología inicial antes de comenzar con el estudio del contexto que defina los pasos y el cronograma a seguir.

El analista de contextos está en capacidad de replantear las hipótesis y preguntas iniciales en cualquier momento del estudio, adaptándose a la información que puede recolectar y con el fin de proporcionar una comprensión más amplia del problema.

El resultado final del análisis de contexto debe contener los elementos que permitan acreditarlo en un proceso jurídico, así como aquellos que aporten al proceso de recuperación de memoria y verdad de las víctimas y sus familiares sobre lo sucedido.

La aplicación de análisis de contextos en procesos de recuperación de memoria y para garantizar el derecho a la verdad de las víctimas y la sociedad no debe prescindir de reconstruir:

- “Interacciones entre actores.
- Relaciones fluidas que conectan redes locales a redes nacionales.
- Estrategias de patrones con bases de datos cuantitativos.
- Marcos interpretativos que utilizaban los actores para cometer los crímenes como en el caso de discursos que enmarcan y dan sentido a la acción.”

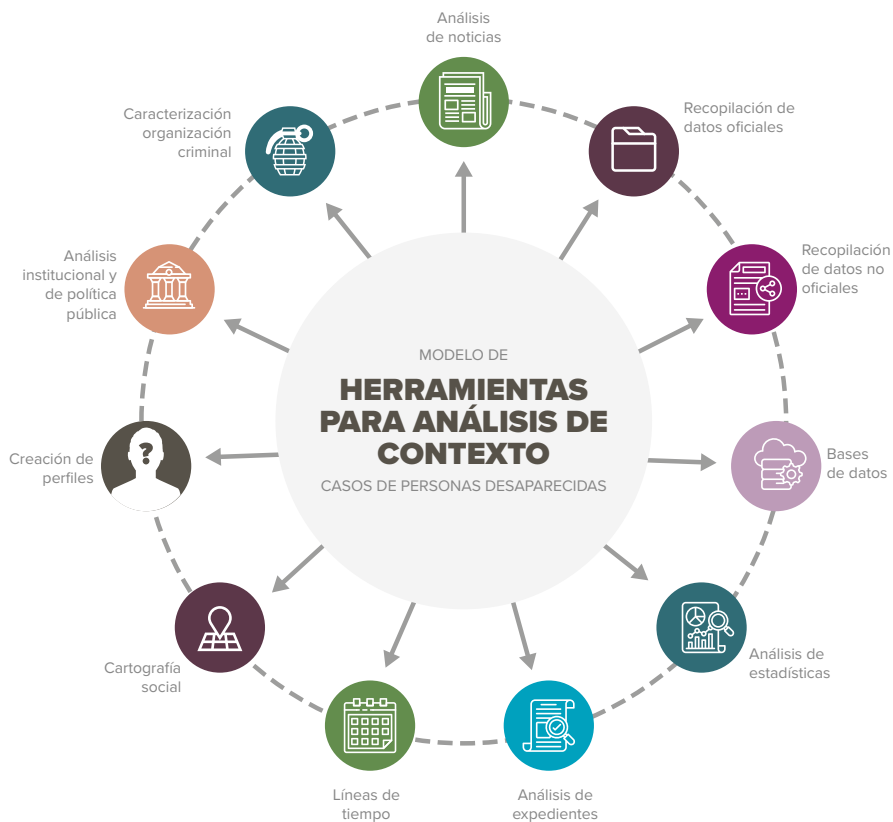
María Emma Wills

*Centro de Memoria Histórica
Colombia 2013*

HERRAMIENTAS PARA EL ANÁLISIS DE CONTEXTO

HERRAMIENTAS PARA EL ANÁLISIS DE CONTEXTO

A continuación presentamos doce herramientas básicas que se deben utilizar para el análisis de contexto. Existen muchas más que se derivan de las diferentes disciplinas sociales que acompañan estos ejercicios y que fueron presentadas en el capítulo de aspectos generales.





ANÁLISIS DE NOTICIAS:

Realizar el seguimiento periódico de medios de comunicación permite documentar hechos vinculados con los casos de personas desaparecidas y con otros delitos relacionados, además de buscar otras categorías de noticias que sean pertinentes con el análisis de contexto que se quiere llevar a cabo.

Se recomienda seleccionar las fuentes de información tratando de recopilar diferentes puntos de vista sobre los hechos, así como establecer una metodología que permita ordenar las noticias teniendo en cuenta la temporalidad, los delitos y violaciones a los derechos humanos, el territorio, los agresores y el tipo de víctima.

También son importantes las noticias que provienen de las instituciones informando los avances en la aplicación de marcos legales o políticas pública, principalmente cuando contienen cifras y estadísticas asociadas al análisis de contexto que se quiere desarrollar.

Un nivel más elaborado de análisis se encuentra en las noticias de opinión y las editoriales, donde se pueden encontrar posiciones que advierten causas y consecuencias, vinculan hechos y decisiones políticas, denuncian malas prácticas o redes de corrupción y pueden relacionar dinámicas económicas y territoriales con dinámicas de violencia.

Con el análisis de noticias se obtienen insumos para la elaboración de líneas de tiempo y para asociar diferentes delitos a organizaciones criminales, así como información sobre las víctimas y las comunidades más vulnerables.



RECOPIACIÓN DE DATOS OFICIALES:

Es el conjunto de informes y estadísticas que las instituciones públicas publican, en muchos de los casos de manera periódica. Se trata de buscar series temporales de datos que permitan observar la evolución de los índices de violencia, los delitos y las violaciones a los derechos humanos. También es necesario analizar las cifras relativas a las poblaciones y grupos vulnerables, los reportes sobre resultados de las políticas públicas, en particular los relacionados con estrategias de seguridad y aquellos que tienen que ver con persecución al crimen organizado, el combate a las violencias y la desarticulación de redes de corrupción e impunidad.

Se requieren las estadísticas oficiales relacionadas con los delitos de desaparición de personas en el nivel local, así como su comparación con los niveles regionales y nacional. Es importante además entender las variables reportadas, las metodologías con las cuales calculan los índices o elaboran encuestas para emitirlos, esto en relación con la percepción de seguridad o las medidas sobre victimización.

En general, resulta bastante complejo comparar cifras y reportes, ya que no se tienen bases de datos únicas y homologables, de donde es común encontrar discrepancias entre las mismas instituciones sobre el número, las tasas, la proporción y otras medidas. Sin embargo, las cifras oficiales pueden ayudar a acreditar el contexto, ya que cuentan con la legitimidad que les confiere el Estado.



RECOPIACIÓN DE DATOS NO OFICIALES:

Hace referencia al ejercicio de documentación de fuentes secundarias donde se busca allegar información de organismos nacionales e internacionales de defensa de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil y fuentes académicas que han abordado el fenómeno de desaparición de personas en un territorio determinado, o bien quienes han acompañado a los familiares de personas desaparecidas y tienen un análisis propio de lo que sucedió o está sucediendo con los casos y en el contexto.

Es importante describir el tipo de fuente de información, el sector que representa, su presencia en el territorio, la corriente política que acompaña o bien la representatividad que tiene dentro del sector de sociedad civil.

Tanto los datos, como el análisis y las denuncias deben ser recopilados para enriquecer la interpretación de los hechos, cotejar datos, realizar cruces de información, corroborar hipótesis o responder preguntas de investigación.



BASES DE DATOS:

La creación de bases de datos es un ejercicio que obedece a la organización de la información bajo criterios previos que ayuden a los analistas de contexto a trabajar con los datos tanto cuantitativos como cualitativos.

Otra posibilidad es acceder a bases de datos de instituciones oficiales o de organizaciones sociales, donde es necesario revisar con qué criterios está organizada la información, cuáles son las unidades de análisis y las variables documentadas, tratando de entender el interés que persigue el ordenamiento de los datos de cada fuente de información.

Las bases de datos son una prioridad de las unidades de análisis de contexto en las Fiscalías Especializadas, o bien de los grupos que desarrollan diagnósticos y análisis de contexto en las Comisiones de Búsqueda, ya que en la medida en que se adquiere una mayor competencia la información recopilada y ordenada debe robustecer el ejercicio operativo. En este sentido, todos los registros que señalan la Ley General y las Leyes Estatales en materia de desaparición de personas son bases de datos que deben poder consultar los analistas de contexto.



ANÁLISIS DE ESTADÍSTICAS:

Después de haber recopilado y ordenado la información, se está en capacidad de realizar el análisis estadístico de los datos. En este punto es importante que se puedan revisar series temporales, estudiar las tendencias de los delitos en el territorio determinado para el análisis, comparar la información de los diferentes crímenes, así como presentar porcentajes y tasas que expliquen el comportamiento de los mismos.

El análisis estadístico sirve para definir variables y encontrar la correlación entre las mismas explicando los hechos. También para encontrar patrones numéricos que señalen en qué periodos se concentran los delitos y violaciones, detectando si se presentan repeticiones o ciclos.

La información cualitativa puede ser analizada de manera estadística realizando estudios de frecuencia, determinando porcentajes que ayuden a ponderar la influencia de esta información sobre la ocurrencia de los hechos.

La estadística descriptiva ayuda a formular los perfiles de las víctimas y los agresores, entender la dimensión del problema y encontrar relaciones entre diferentes variables.

El análisis prospectivo que se utiliza para determinar algoritmos que puedan explicar el comportamiento futuro de varias variables que intervienen en que se presenten los delitos o violaciones a los derechos humanos estudiadas se basa en la estadística inferencial.



ANÁLISIS DE EXPEDIENTES:

El acceso a los expedientes permite que el analista de contexto pueda extraer información clave para documentar el contexto. Principalmente, el análisis de expedientes se utiliza para elaborar el perfil de las víctimas, de los agresores, de la organización criminal y de los funcionarios públicos que pueden estar involucrados en los casos de desaparición de personas, a partir de las entrevistas realizadas a los familiares de las personas desaparecidas o bien de las entrevistas o testimonios que el cuerpo policial ha llevado a cabo como parte de las diligencias de investigación del caso.

Los reportes periciales que se encuentran en el expediente también son una fuente importantísima de información que en muchos casos puede servir para levantar el modus operandi y el patrón que siguen los agresores en los casos analizados.

Cuando se realiza el análisis de expedientes hay que revisar tanto la información que está como los vacíos de información que se presentan de manera sistemática, ya que esto último puede indicar una grave omisión que persigue ocultar o pasar por alto información y diligencias claves para la resolución de los casos.

Una habilidad que debe desarrollar el analista de contextos es seleccionar casos emblemáticos a partir de la revisión de expedientes. La característica fundamental de éstos es que son casos tipo, que a partir de su análisis pueden explicar la generalidad y representar el mayor número de casos de desaparición que se está analizando. Igualmente, el analista debe tener la habilidad de detectar expedientes que contienen casos que marcan una ruptura o un hito en la problemática, es decir, a partir de los cuales cambia el modus operandi, se inicia un nuevo patrón o se presenta una nueva dinámica de violencia.



LÍNEAS DE TIEMPO:

Las líneas de tiempo son utilizadas para analizar la serie sucesiva de los hechos de un caso de desaparición de personas. Cuando se comparan varias líneas de tiempo a partir de los hechos narrados en los expedientes se pueden encontrar similitudes, diferencias, hechos singulares y algunas características asociadas al modus operandi y a los patrones.

Para el análisis de contexto no basta con estudiar las líneas de tiempo sobre los hechos de cada caso, se debe además sobreponer líneas de tiempo que ilustran dinámicas políticas y económicas de un territorio, dinámicas de violencia, líneas de tendencia de los delitos asociados, y demás información que tenga un ordenamiento temporal para buscar relaciones e identificar puntos de inflexión, hitos, momentos en los cuales se agudiza o se interrumpe el crimen, cambios en el perfil de las víctimas o bien de los victimarios.

En los ejercicios de memoria y verdad con grupos de familiares de personas desaparecidas, se utiliza la construcción de líneas de tiempo, obteniendo análisis de información que puede ser muy valiosa para la construcción del contexto.



“Varias personas trabajan la línea del tiempo y la exponen ante otros grupos, momento en el cual socializan las hipótesis que explican por qué ocurrió lo que ocurrió. Cuando se reconstruyen líneas de tiempo no se trata de reconstruir año a año los eventos, las líneas del tiempo tienen que ver con ubicar con las víctimas coyunturas críticas, momentos en los que las dinámicas de violencia cambian.

La línea de tiempo no es una línea recta tratamos de ubicar esos eventos o coyunturas críticas que realmente tuvieron un impacto en las dinámicas locales.

El ejercicio de talleres de memoria histórica con víctimas en la región recopila los saberes locales de la guerra que muchas veces no retomamos en el campo judicial, y que son de vital importancia, porque pensamos que las víctimas no saben, pero existe un saber local que se debe incorporar al esfuerzo de recomposición de la memoria y la verdad.”

María Emma Wills

Centro de Memoria Histórica
Colombia 2013



CARTOGRAFÍA SOCIAL:

Llamamos cartografía social a la localización sobre mapas geográficos de: la concentración de delitos, la presencia puntual o la ubicación de los corredores y rutas utilizados por las organizaciones criminales, la concentración de grupos vulnerables, la presencia de instituciones y fuerza pública, las dinámicas económicas, políticas y culturales del territorio.

Los mapas tienen la facilidad de relacionar territorialmente diferentes variables y exponer una radiografía de un periodo o momento de tiempo determinado. Permiten además la fácil lectura de focos rojos y, por lo tanto, de alertas frente al incremento de determinado delito.

El uso de la cartografía social es una herramienta que permite resaltarle complejidad al análisis, facilitar la interpretación y llegar a hipótesis, preguntas y conclusiones en un análisis de contextos. Entre más detallado sea el mapa y se pueda lograr entender el comportamiento por colonias, incluso calles o vías, de los fenómenos estudiados, se tendrá un mejor resultado.



CREACIÓN DE PERFILES:

En un análisis de contexto es necesario levantar todos los perfiles a los que haya lugar. El conjunto de perfiles de las víctimas, logrando agrupar diferentes casos por características o rasgos similares entre las víctimas, así como los diferentes perfiles de los sujetos agresores o bien de las organizaciones criminales involucradas.

Un buen perfil es aquel que permite reunir el mayor número de características comunes y que puede narrar su evolución en el tiempo, es decir, que al principio, en el periodo de tiempo estudiado, el perfil podría ser muy distinto al que prevalece al final. Explicar los cambios y relacionarlos con los demás elementos del contexto ayuda a fortalecer la descripción.

Los perfiles además deben ser utilizados en el desarrollo de estrategias de prevención de los delitos.



ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DE POLÍTICAS PÚBLICAS:

En los casos de desaparición forzada, el análisis de políticas públicas de seguridad, así como la descripción de procesos y procedimientos oficiales aplicados en la detención de personas, son fundamentales para encontrar si existen acciones regladas que facilitan y permiten que sea posible la desaparición de personas con la participación de funcionarios públicos.



*“La investigación de crímenes del sistema, sea en relación con una serie de actos criminales o un hecho aislado, exige **una exploración detallada del propio sistema, y no simplemente de los resultados, que se manifiestan en los crímenes subyacentes que constituyen los denominados componentes del crimen (asesinatos, torturas, violaciones, deportaciones).**”*

Michael Reed

*Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas
Colombia 2013*

También el análisis del discurso político, las relaciones entre los diferentes poderes del Estado con el crimen organizado, las redes de corrupción y la persistencia de impunidad en la resolución de los casos de desaparición de personas son necesarios para tipificar los delitos y definir que tanto están implicados las y los funcionarios públicos de determinada institución por acciones directas, indirectas o por omisiones.

Recopilar toda la información que lleve a definir con precisión cadenas de mando requiere revisar los procesos y procedimientos internos de la fuerza pública, entender los operativos de seguridad, las reglas formales e informales que operan en determinada célula policial o militar.



CARACTERIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL:



“Lo que sabemos hoy, es que toda violencia es racional y que toda violencia tiene justificación, es una justificación interna que podemos rechazar, pero para una comunidad, un grupo armado y el perpetrador siempre va a estar justificada. Lo que permite ver un contexto es entender cómo un fondo ideológico, no solo permitía que esos crímenes ocurrieran, sino justificar esos crímenes para que fuera más fácil su encubrimiento.”

Michael Reed

*Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas
Colombia 2013*

El análisis de contexto tiene la responsabilidad de ofrecer un marco interpretativo para no solo identificar la organización criminal que ordenó y ejecutó la desaparición de la persona, sino describir sus intereses, su estructura, su operación y las formas de control territorial que utiliza.

No existe una fórmula o procedimiento que guíe la caracterización de una organización criminal, ya que depende de la información que se pueda obtener sobre sus integrantes, cadenas de mando, operación delictiva, formaciones de redes políticas y económicas, y evidencias de sus planes criminales, que se pueden perfilar los principales rasgos a modo de lógicas delictivas, en algunos casos discursos y narrativas políticas con las que operan.

Al inicio de este manual explicamos que utilizaríamos el término organización criminal para nombrar a los grupos, estructuras o aparatos criminales que operan en un territorio determinado durante un tiempo limitado por el análisis de contexto. A continuación presentamos una definición general sobre estos tipos de organizaciones criminales y lo que en la práctica sugieren analistas de contextos para realizar su caracterización.





GRUPOS CRIMINALES

Es la unidad más pequeña y son conocidos como combos o pandillas que operan en un territorio determinado y cuyo objetivo generalmente se asocia con la delincuencia común. Sin embargo, estos grupos tienen una organización establecida, utilizan formas de reclutamiento y promoción a niveles de mando. Se pueden encargar de la realización de delitos por encargo de otras estructuras más grandes de violencia, pueden controlar el microtráfico, los robos, la extorsión y el cobro por derechos de piso en radios de acción locales. Su presencia es más continua que esporádica y esto les permite vincularse más con las comunidades y ejercer un dominio por el miedo y el uso de la fuerza.



ESTRUCTURAS CRIMINALES

Son empresas criminales que tienen intereses económicos asociados con el control territorial y social de un territorio específico. En esta categoría se sitúan los cárteles del narcotráfico o las redes criminales que operan los negocios de trata o tráfico de personas, tráfico de armas, lavado de dinero, robos y extorsiones a gran escala. Es común que no se dediquen a un solo negocio ilegal y por lo tanto formulan múltiples planes criminales. También es común que operen con la colusión de funcionarios que representan el ejercicio de la fuerza, el poder público y/o político de los territorios donde ejercen su dominio.

Estas estructuras tienen modelos de organización basados en redes, planes de reclutamiento y formación en diferentes grados de poder y autonomía dentro de la estructura, capacidad para la negociación con otras estructuras y grupos criminales, desconcentración de negocios ilegales asociados con la especialización por territorios en ciertos negocios principalmente ilegales.



APARATOS CRIMINALES

Se refiere al tipo de organización criminal que tiene el máximo dominio territorial en materia política, económica y social. Hace referencia a la violencia perpetrada por dictaduras, poderes hegemónicos y grupos fácticos que cuentan con un discurso, ideología política o bien unas prácticas de control político que persiguen a sus detractores o a quienes se oponen a colaborar con sus planes económicos tanto legales como ilegales.

Generalmente, un aparato criminal tiene la capacidad de agrupar a grupos y estructuras criminales orquestando grandes planes para ocupar territorios, rutas y relaciones comerciales con otras estructuras delictivas. Este nivel opera la macrocriminalidad traspasando fronteras nacionales o internacionales.

Se sugiere tener en cuenta los siguientes aspectos para caracterizar las organizaciones criminales:

- ▶ La investigación criminal en contexto permite comprender cualquier fenómeno delictivo cuyo centro de gravedad sea una organización o red. El análisis contextual pretende construir explicaciones sistemáticas sobre la actuación de las organizaciones criminales.
- ▶ El análisis contextual es decisivo para la identificación de las situaciones que deben ser investigadas y los casos que deben ser seleccionados en relación con los planes criminales de una determinada organización criminal.
- ▶ Las organizaciones criminales no aparecen de un día para otro. De una parte, su emergencia está asociada a factores sociales, culturales, políticos, económicos, ideológicos, geográficos y/o militares. De otra parte, está ín-



timamente ligada a la evolución histórica de conflictos sociales.

- ▶ La caracterización de las organizaciones criminales pretende determinar su composición, su estructuración interna (niveles de mando) y su funcionamiento, sus planes criminales y modus operandi. De acuerdo con la división del trabajo que suele imperar en ellas, tal caracterización también debe proponerse la determinación de las relaciones existentes entre la estructura propiamente militar y representantes del poder político, económico y militar, si formaran parte de la organización criminal.
- ▶ Desde el punto de vista temporal, los planes criminales y los modus operandi que los materializan no son estáticos, sino que tienden a cambiar o transformarse.
- ▶ Desde la perspectiva de la organización criminal, es necesario que el análisis de contexto realice una operación deductiva para identificar y caracterizar los modus operandi.
- ▶ La conexión entre política o plan criminal, modus operandi, delitos y patrones es lo que caracteriza a la violencia organizada o planificada, y la distingue de otras formas de violencia o de delincuencia.
- ▶ Desde la perspectiva de los hechos (resultados), una operación inductiva: es necesario identificar y caracterizar posibles patrones.

David Martínez Osorio

*Experto independiente
en investigación penal de contexto
México 2017*

BARRERAS DEL ANÁLISIS DE CONTEXTO EN LA PRÁCTICA



CONTENIDO	ASPECTOS	ESTÁNDARES	ANÁLISIS	OBJETIVOS	PASOS	HERRAMIENTAS	BARRERAS	ESTRUCTURA	PERFIL	CONCLUSIONES
-----------	----------	------------	----------	-----------	-------	--------------	----------	------------	--------	--------------

BARRERAS DEL ANÁLISIS DE CONTEXTO EN LA PRÁCTICA

Actualmente las Fiscalías Especializadas frente al tratamiento de los casos de desaparición de personas deben hacerle frente a problemas relacionados con:

- Falta de mapeo de casos.
- Falta de método en la distribución y asignación de los casos.
- Compartimentación de casos.
- Examen insuficiente de las estructuras de mando o criminales.
- No identificación de las víctimas.
- Saturación de los agentes del Ministerio Público, la falta de investigadores y falta de equipos interdisciplinarios.
- Evaluación del desempeño en función del número de procesos iniciados y no de los resultados de las actuaciones.
- La existencia de lagunas en los conocimientos jurídicos.
- El conocimiento insuficiente de las estructuras y las operaciones militares o del crimen organizado.
- La deferencia a la autoridad militar.
- El establecimiento de prioridades por conveniencia.

Andreas Forer

GIZ Cooperación Alemana para el Desarrollo México 2017

Aunque la Ley General en materia de desaparición de personas contempla que las nuevas Fiscalías Especializadas deben tener una Unidad de Análisis de Contexto, hay un serio retraso en su constitución que puede atribuirse a que los tomadores de decisiones no dimensionan la importancia del contexto en la investigación de casos de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares.

En la práctica, el contexto ha sido entendido, por agentes del ministerio público y los cuerpos policiales y periciales, como un elemento a tener en cuenta en las diligencias, que ayuda a ordenar e interpretar los hechos y a veces permite o bien obstaculiza la investigación.

El reto principal a partir de lo anterior es lograr que la figura del analista de contexto se integre a los equipos de trabajo de investigación y logre ser valorado como un profesional que puede aportar en:

- Indicar nuevas líneas de investigación.
- Propiciar el análisis colectivo de casos que siguen patrones similares.
- Establecer la estructura de la organización criminal.
- Mostrar los fenómenos grandes de la criminalidad.
- Determinar el grado de responsabilidad de los integrantes y de los colaboradores de las organizaciones criminales.
- Aportar en una comprensión más amplia de los hechos, llevando al equipo de investigación a reflexionar sobre las causas y consecuencias del fenómeno de la desaparición en un territorio específico.



De otro lado, y debido a que las Comisiones de Búsqueda son nuevas figuras institucionales, el análisis de contexto representa un gran reto en la medida en que este ayudaría a:

- ▶ Elaborar diagnósticos donde intervenga el análisis de contextos más allá de su papel descriptivo en el ejercicio de presentar vínculos y relaciones que propician escenarios donde tiene lugar la desaparición de personas.
- ▶ Conocer la verdad de lo sucedido.
- ▶ Encontrar las personas y las fosas.
- ▶ Aportar en la construcción de estrategias de reparación colectiva, toda vez que con él se evalúa la magnitud del daño.

En los diagnósticos y análisis de contextos las Comisiones de Búsqueda deben acercarse a comprender:

- ▶ Las condiciones alrededor de la desaparición de la víctima directa.
- ▶ Las condiciones alrededor de la circunstancia de localización de una víctima directa.
- ▶ La identificación de patrones de criminalidad en la región en la que ocurrió la desaparición.
- ▶ Las condiciones geográficas de las zonas en las que se desarrollaron los hechos.
- ▶ Las condiciones económicas, sociales y culturales de la población residente en el lugar en el que se desarrollaron los hechos.
- ▶ Las condiciones de riesgo en el lugar de los hechos tanto para víctimas directas como indirectas.



Ya se mencionó la capacidad del análisis de contexto para ser utilizado en la formulación de política pública dirigida a la prevención de los delitos de desaparición de personas. Para que esto sea posible son necesarios de canales de articulación y coordinación que permitan que las y los funcionarios públicos involucrados actúen como parte de un sistema, donde la persecución del delito, la búsqueda de personas, la reparación de los víctimas y las medidas de prevención, protección y garantías de no repetición son parte de un proceso integral.

En definitiva, se debe superar el modelo de observar casos individuales y conductas aisladas, la desarticulación al interior de las instituciones, en particular entre los cuerpos ministerial, policial y pericial, la falta de controles efectivos para que avancen las investigaciones y superar el vacío en materia de estrategias de investigación. Todo esto debe repercutir en el rezago de casos y en el aumento de denuncias al presentar a Fiscalías Especializadas y Comisiones de Búsqueda como organismos que producen resultados, cercanos a los colectivos y familiares que buscan verdad, justicia y reparación.



ESTRUCTURA DE UNA UNIDAD DE ANÁLISIS DE CONTEXTO



ESTRUCTURA DE UNA UNIDAD DE ANÁLISIS DE CONTEXTO

Las unidades de análisis de contexto son equipos de trabajo dentro de la Fiscalía Especializada para los delitos de desaparición de personas. Su trabajo consiste principalmente en apoyar a las áreas de investigación para entregar información oportuna sobre el contexto que permita encontrar o descartar líneas de investigación, ampliar el conocimiento sobre organizaciones criminales involucradas en los casos, entender el fenómeno de la desaparición de personas en el estado o bien en un territorio o región específica que puede ser un municipio o conjunto de municipios, un corredor que moviliza personas y recursos, e incluso zonas que se inscriben dentro de dos o más entidades territoriales.

La unidad de análisis de contextos recibe datos e información de todas las áreas de la Fiscalía Especializada y devuelve documentos analíticos que amplían el entendimiento de los delitos de desaparición de personas. Estos documentos van desde análisis criminológicos, líneas de tiempo, perfil de las víctimas, caracterización de organizaciones criminales, mapas de georeferenciación de los delitos, hasta panoramas amplios sobre el fenómeno de desaparición de personas en el estado. Dependerá de la planeación estratégica de la entidad determinar el plan de trabajo de esta unidad.

Como se puede observar, una unidad de análisis de contexto es muy parecida a un pequeño centro de investigaciones, donde sus miembros provienen de múltiples disciplinas con el objetivo de aportar desde su experiencia académica y profesional diferentes visiones, o bien perspectivas complementarias sobre el mismo problema.

La unidad de análisis de contextos debe contemplar un objetivo específico dirigido al apoyo de los equipos de investigación, como el

que se encuentra en la Dirección de Análisis de Contextos de la Fiscalía Especializada de Jalisco:

“Los informes de la Dirección General de Análisis y Contexto serán utilizados por la o el Agente del Ministerio Público y Policía Investigador, para determinar planes y líneas lógicas de investigación que orientan las actividades y diligencias a desahogar. También se utilizan para definir acciones en el manejo de víctimas y testigos, la forma en que se articulará, en cada caso, las relaciones con otras agencias y oficinas de las que se requiera su participación.”

Esta dependencia en Jalisco desarrolló, para mantener su operación, el siguiente listado de protocolos internos:

- ▶ “Protocolo para la elaboración del informe sobre el análisis de contexto.
- ▶ Protocolo de seguridad y prevención de riesgos.
- ▶ Protocolo de investigación de casos.
- ▶ Protocolo de lectura y extracción de información de expedientes.
- ▶ Manual de funcionamiento y estructura organizacional de la dirección general de análisis y contexto.
- ▶ Marco conceptual.”



La formulación de protocolos garantiza homologar la elaboración de documentos que se realizan al interior de una unidad de contextos y, por lo tanto, facilita la comparación y estandarización de conocimientos. Con el tiempo esto permite producir informes de mayor calidad y legitimados con datos de expedientes y series de tiempo mucho mayores.

Siguiendo con el ejemplo, y como una buena práctica, se resalta el trabajo que la Dirección de Análisis de Contextos realiza en Jalisco para desarrollar sus propias bases de datos. Como se explicó anteriormente, una buena parte del trabajo estará centrado en darle un orden a la información que permita luego llevar a cabo su estudio. Para esto es importante definir criterios, variables y unidades de análisis tanto de bases de datos cuantitativas como cualitativas.

El equipo de trabajo en Jalisco está conformado por profesionales en psicología, sociología, antropología, filosofía, ciencia política, derecho, criminología, ingeniería en sistemas y estadística. Estos profesionales, además, tienen experiencia en derechos humanos, perspectiva de género y han adquirido conocimiento especializado en materia de desaparición de personas. Como se puede notar es un equipo multidisciplinario donde los profesionales en derecho son solo uno de los componentes necesarios. Tanto la selección del personal como su capacitación permanente son un factor de éxito para este grupo de trabajo.

La manera como se ha organizado el trabajo permite a esta Dirección producir:



Para llegar a cada uno de estos análisis, estudios e informes se deben realizar las siguientes actividades de documentación, organización de la información y subtipos de análisis:

Análisis de Investigación Judicial

- Inventario de casos.
- Llenado de base de datos en Excel.
- Informe sobre violaciones de derechos humanos.
- Hipótesis y líneas de investigación.
- Análisis de actuaciones de forma.
- Líneas de tiempo (hechos, procesal).
- Análisis de actuaciones conforme a los protocolos.
- Análisis de escena del crimen.

Análisis Criminológicos

- Hipótesis y líneas de investigación.
- Perfil victimológico.
- Organización criminal.
- Modus operandi.
- Georreferenciación del caso.
- Análisis de sábanas de llamadas.

Informes de Contexto

- Sistematización estadística.
- Investigación hemerográfica.
- Investigación bibliográfica.
- Georreferenciación espacial.
- Contextualización sociodemográfica.

Análisis de organizaciones criminales

Siguiendo con el ejemplo, la Dirección de Análisis de Contextos de Jalisco ha logrado producir entre sus informes y bases de datos:

ANÁLISIS E INFORMES

- ▶ “Análisis de la desaparición en el estado de Jalisco.
- ▶ Informe sobre lugares de inhumación de personas no identificadas.
- ▶ Análisis para identificar zonas de riesgo de desaparición de mujeres.”

BASES DE DATOS

- ▶ Creación de base de datos para la sistematización de casos de desaparición de personas.
- ▶ Creación de base de datos para la sistematización de casos de muertes violentas de mujeres en el estado de Jalisco.
- ▶ Base de datos de lectura y extracción de información de expedientes.
- ▶ Base hemerográfica sobre incidencia delictiva (violencia género y feminicida y desaparición de personas).
- ▶ Base electoral de incidencia delictiva.

Otro ejemplo sobre la formulación del objetivo del área, en este caso de la Dirección General de Análisis y Contexto de la Fiscalía General de Nación en Colombia es:



“La Dirección General de Análisis y Contexto es responsable de elaborar informes que incorporan a la investigación elementos de marco teórico como el análisis de contexto, los patrones de crimen, las prácticas y modus operandi, la asociación de casos del mismo espectro, los enfoques diferenciados que se requieran [...], los perfiles de los victimarios. Los informes ayudaran a verificar la existencia de estructuras de crimen organizado o de criminalidad común, la eventual intervención de servidores públicos, otros delitos y zonas relacionadas con su actividad.”

Alejandro Ramelli Arteaga

*Fiscal – Jefe de la Unidad Nacional de Análisis
y Contextos de la FGN
Colombia 2013*

Como se puede observar, en Colombia, el análisis de contexto es utilizado para asociar casos del mismo espectro debido a que con las leyes de justicia transicional que han operado en este país la Fiscalía ha tenido que incorporar el análisis de la macro-criminalidad, macro-victimización, la priorización de casos, y la determinación de máximos responsables.

Lo anterior es sumamente interesante pues los juicios nacionales han permitido dictar macro-sentencias frente a aparatos criminales (bloques de las autodefensas y frentes militares), logrando reunir a partir de los contextos un conjunto de delitos y violaciones a los derechos humanos, en muchos casos de comunidades enteras, y juzgarlos en el marco de una ley de justicia transicional.

A su vez, desde la sociedad civil colombiana, el análisis de contextos es visto como una pieza fundamental para superar la impunidad:



“Tenemos que construir contextos respecto a todos los aparatos criminales si queremos superar la impunidad, llegar a los máximos responsables, encontrar esos crímenes de sistema y desmontar esas estructuras criminales.

Insistir en la debida participación de las víctimas y sus abogados en los procesos de definición de contextos, criterios de selección y priorización.

Nosotros siempre que hemos acompañado víctimas hemos hecho los diagnósticos de la mano de las víctimas y hemos reconstruido con ellas las estrategias jurídicas y eso nos ha dado mucha fuerza en los escenarios judiciales. En ese sentido, las víctimas y sus familiares tienen mucho que aportar a los cuerpos de investigación pero no se puede tomar como pretexto que no tienen la prueba para que el poder judicial reaccione e investigue, una cosa es darles participación a las víctimas y otra cosa es reclamarles la prueba a las víctimas.”

Alirio Uribe Muñoz

Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”
Colombia 2013

Más allá que los contextos sean útiles como una herramienta de coordinación que maximiza los esfuerzos del ente investigador y que contribuyen eventualmente a la eficiencia procesal, se insiste en su papel en la construcción de memoria y en la garantía de los derechos a la verdad, justicia y reparación de las víctimas.

PERFIL LABORAL

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

PERFIL LABORAL

Analista de Contextos

Profesional en ciencias sociales



EDUCACIÓN

Como parte de un Equipo Multidisciplinario se deben tener en cuenta las siguientes profesiones: sociología, antropología, ciencia política, derecho, criminología, psicología, periodismo, ingeniería en sistemas y estadística.

VALOR AGREGADO

Manejo de bases de datos, programas de investigación social, paquetes estadísticos y de georeferenciación.

INCLINACIONES

- Investigación social
- Justicia - víctimas
- Memoria histórica
- Criminología

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Trabajos de investigación académica, en centros del pensamiento, acompañamiento a víctimas, investigación periodística, desarrollo y alimentación de bases de datos.

Docencia universitaria.
Asistente de investigación.
Autor de artículos y publicaciones.

Experiencia Específica:

- Elaboración de contextos
- Análisis de estadísticas
- Seguridad y riesgo
- Análisis sociodemográficos
- Política Pública
- Acompañamiento a víctimas

CONCLUSIONES



CONTENIDO	ASPECTOS	ESTÁNDARES	ANÁLISIS	OBJETIVOS	PASOS	HERRAMIENTAS	BARRERAS	ESTRUCTURA	PERFIL	CONCLUSIONES
-----------	----------	------------	----------	-----------	-------	--------------	----------	------------	--------	--------------

CONCLUSIONES

- ▶ **La elaboración de contextos es una herramienta** para la investigación de los casos de personas desaparecidas que arroja una mayor comprensión sobre lo sucedido, aportando insumos para la construcción de líneas de investigación.
- ▶ El análisis de patrones ayuda a esclarecer el fenómeno de desaparición de personas en territorios específicos y poblaciones determinadas. La elaboración de análisis de contextos en función de la problemática general **puede ampliar la comprensión e identificar las necesidades en materia de políticas, estrategias y acciones urgentes.**
- ▶ La memoria y el derecho a la verdad de las víctimas demanda que se desarrollen ejercicios de análisis de contextos que puedan **explicar lo sucedido dignificando a las víctimas directas e informando a la sociedad** en general sobre lo acontecido.
- ▶ **Las instituciones de procuración de justicia están obligadas a contar con unidades de análisis de contexto** que desarrollen continuamente informes que aporten a las investigaciones insumos necesarios en función del esclarecimiento de los delitos.
- ▶ **Ante contextos de alta presencia y control territorial del crimen organizado es necesario realizar análisis regionales que trascienden las fronteras nacionales e internacionales,** lo cual implica la articulación y coordinación de las instituciones, para lograr un proceso de investigación efectivo.
- ▶ **El derecho a la justicia exige llegar a los máximos responsables por la desaparición de personas en el país.** Esto requiere de las y los operadores de justicia un proceso continuo, dinámico y oportuno, que concluya en contextos acreditables para la imputación de los delitos, proferir sentencias y sancionar de manera ejemplar a los responsables.

© MANUAL PARA EL ANÁLISIS DE CONTEXTO DE CASOS DE PERSONAS DESAPARECIDAS EN MÉXICO

La presente edición se terminó en Octubre de 2019,
Ciudad de México

Si desea conocer más
www.imdhd.org



@IMDHDyD



IMDHD